ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO

CORPORACIÓN ARAGONESA DE RADIO Y TELEVISIÓN

CORPORACIÓN ARAGONESA DE RADIO Y TELEVISIÓN

Informe de Auditoría Independiente de Estados Financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría

31 de diciembre de 2017

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE, DE ACUERDO CON NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE CORPORACIÓN ARAGONESA DE RADIO Y TELEVISIÓN CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2017

Al Consejo de Administración de CORPORACIÓN ARAGONESA DE RADIO Y TELEVISIÓN:

Opinión

Hemos realizado una auditoría de los estados financieros de la Entidad CORPORACIÓN ARAGONESA DE RADIO Y TELEVISIÓN que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2017, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos expresan, en todos los aspectos materiales, la imagen fiel de la situación financiera de la Entidad CORPORACIÓN ARAGONESA DE RADIO Y TELEVISIÓN al 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y posteriores modificaciones.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del International Ethics Standards Board for Accountants (Código de Ética del IESBA), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Incertidumbre material relacionada con la empresa en funcionamiento

Llamamos la atención sobre la situación patrimonial y financiera de la Entidad que, según el balance a 31 de diciembre de 2017 adjunto, muestra un patrimonio neto y un fondo de maniobra negativos. En este sentido, debe tenerse en consideración que la Entidad es dependiente en su totalidad del Gobierno Autonómico de Aragón y que, según se indica en la Nota 2.4 de las notas explicativas adjuntas, cuenta con la dotación presupuestaria del Gobierno de Aragón hasta el ejercicio 2020 incluido, con el objetivo principal de asegurar la estabilidad en la prestación de los servicios públicos de radio y televisión en la Comunidad Autónoma de Aragón, motivo por el cual los presentes estados financieros han sido formulados asumiendo la continuidad de Corporación Aragonesa de Radio y Televisión dentro del grupo de Entidades de Derecho Público de la Comunidad Autónoma. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

AUREN AUDITORES SP, S.L.P. CIF B-87352357. Inscrita en el R.M. de Madrid, Tomo 33829, Folio 89, Hoja M-608799 ROAC Nº S2347

Miembro de Antea ALLIANCE OF INDEPENDENT FIRMS

auren

Párrafos de énfasis

Llamamos la atención respecto de lo señalado en la Nota 9 de las notas explicativas adjuntas, respecto de la situación tributaria de la Entidad en relación con las liquidaciones por el Impuesto del Valor Añadido de los últimos ejercicios. Tal y como se indica en dicha nota, Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, fue sometida a inspección por las liquidaciones presentadas en los ejercicios 2012, 2013 y 2014, manifestando su disconformidad con las Actas de regularización propuestas por la Agencia Tributaria y presentando asimismo ante el Tribunal Económico- Administrativo Central (TEAC) el escrito de alegaciones correspondiente. Es por ello, que la Entidad no registró ninguna provisión relativa a este respecto. A la fecha de emisión del presente informe, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas ha publicado en su página web, la doctrina y criterios del Tribunal Económico- Administrativo Central (TEAC), en el que acuerda estimar las alegaciones presentadas por la Entidad reconociendo el derecho a deducir todo el IVA deducible. A pesar de que se está pendiente de recibir las pertinentes notificaciones oficiales que desencadenarán la agenda de actuaciones, en opinión de la Dirección de la Entidad y de sus asesores fiscales consideran la resolución totalmente estimatoria, lo que conlleva la anulación de los actos impugnados.

Adicionalmente, en el presente ejercicio 2017, la Agencia Tributaria ha llevado a cabo actuaciones inspectoras de comprobación e investigación del IVA para las liquidaciones presentadas en el ejercicio 2016 y primer semestre de 2017. Contra dichas actuaciones se han interpuesto ante el Tribunal Económico- Administrativo Central (TEAC) el escrito de alegaciones correspondiente. En opinión de la dirección de la Entidad y de sus asesores fiscales consideran como no probable que de la resolución final del contencioso con la Agencia Tributaria, se ponga de manifiesto una salida de recursos o un perjuicio patrimonial para la Entidad, motivo por el cual, a 31 de diciembre de 2017, no existe ninguna provisión registrada relativa a dicho aspecto. En el caso de que las diferentes interpretaciones de la normativa fiscal pusieran de manifiesto la necesidad de afrontar la deuda tributaria descrita en la Nota 9, este hecho supondría un impacto muy significativo sobre la situación patrimonial y financiera de la Entidad.

Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Llamamos la atención sobre el contenido de la Nota 14 de las notas explicativas adjuntas, en las que se indica que la totalidad del importe neto de la cifra de negocios de la Entidad corresponde a la refacturación de servicios centrales a sus sociedades dependientes, por lo que cualquier interpretación o análisis de los estados financieros adjuntos debe llevarse a cabo considerando esta circunstancia. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

Otras cuestiones

Tal y como se indica en la nota 2.1 de las notas explicativas, de acuerdo con la normativa que rige la actuación de la Entidad CORPORACIÓN ARAGONESA DE RADIO Y TELEVISIÓN, la misma no está sujeta a obligaciones contables de acuerdo con un marco de información expresamente establecido. Por este motivo, los estados financieros adjuntos han sido preparados con el marco de información financiera que la Entidad CORPORACIÓN ARAGONESA DE RADIO Y TELEVISIÓN ha considerado que mejor permite alcanzar el propósito de mostrar la imagen fiel. En consecuencia, los estados financieros adjuntos no se han preparado en virtud de requerimientos legales y han sido auditados aplicando las Normas Internacionales de Auditoría. El presente informe en ningún caso puede entenderse como un informe de auditoría en los términos previstos en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España.

Otra información

La otra información comprende el informe de gestión del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 cuya formulación es responsabilidad del Director General de la Corporación y no forma parte integrante de los Estados financieros.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información. Nuestra responsabilidad sobre la otra información consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la otra información con los estados financieros a partir del conocimiento de la entidad obtenido en nuestra auditoria y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad con respecto al informe de gestión consiste en evaluar e informar de si su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estaríamos obligados a informar de ello. No tenemos nada que informar a este respecto.

Responsabilidad del Director General de la Corporación en relación con los estados financieros

El Director General de la Entidad es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos, de forma que expresen la imagen fiel de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la Nota 2.1), y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, el Director General de la Entidad es responsable dela valoración de la capacidad de la Entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio de empresa en funcionamiento excepto si se tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Director General de la Entidad.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Dirección del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

AUREN AUDITORES SP, S.L.P.
Inscrita en el R.O.A.C. Nº S2347

Mónica Fernández Enciso
10 de abril de 2018

72883314V MONICA FERNANDEZ (R: B87352357)

Firmado digitalmente por 72883314V MONICA FERNANDEZ (R: B87352357)
Nombre de reconocimiento (DN): 2.5.4.13=Ref:AEAT/AEAT0026/PUESTO 1/36897/12092016111011, serialNumber=IDCES-72883314V, givenName=MONICA, sn=FERNANDEZ ENCISO, cn=72883314V MONICA FERNANDEZ (R: B87352357), 2.5.4.97=VATES-B87352357, o=AUREN AUDITORES SP SLP, c=ES
Fecha: 2018.06.01 10:32:55 +02'00'

CORPORACIÓN ARAGONESA
DE RADIO Y TELEVISIÓN

Dª. MARÍA GOICOECHEA BERNAD, Secretaria del Consejo de Administración de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión,

CERTIFICA

-Que debidamente convocada mediante correo electrónico del Director General de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, se celebró, el día 10 de abril de 2018, en la sede de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión en Zaragoza (Avda. Mª Zambrano 2), sesión ordinaria del Consejo de Administración de la misma (CIF Q5000836F).

-Que una vez abierta la sesión por el Presidente, D. Alfredo Arola Blanquet, se procedió a comprobar el número de consejeros asistentes, a los efectos del "quórum" de la mitad mas uno, necesaria para la válida constitución del órgano colegiado del socio único, apreciándose que estaban presentes los Consejeros precisos para la válida constitución.

-Ante los Consejeros se planteó el punto del orden del día relativo a "Cuentas Anuales y propuesta de distribución de resultados de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, S.A.U." correspondientes al ejercicio 2017.

-Que en la reunión citada se informó por el Director General sobre las Cuentas Anuales del ejercicio 2017, junto con el Informe de auditoría independiente de acuerdo con normas internacionales de auditoría, elaborado por auditores externos sobre las Cuentas Anuales, el balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo, y la memoria junto con el informe de gestión cerrado a 31 de diciembre de 2017.

-Que de las cuentas anuales presentadas resultan unos beneficios del ejercicio que ascienden a dos millones ciento docemil ochocientos setenta y cuatro euros y noventa y seis céntimos.

-Que las cuentas anuales han estado a disposición de los consejeros desde la referida sesión del Consejo de Administración de 10 de abril de 2018 y que, en la sesión celebrada el día 29 de mayo de 2018, debidamente convocada y válidamente constituida, se ha adoptado el siguiente Acuerdo que tiene por objeto las Cuentas Anuales del ejercicio 2017 que son objeto del informe de auditoría y que se acompaña a esta certificación, adoptándose literalmente el siguiente

"ACUERDO

Aprobar el "BALANCE DE SITUACIÓN, CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO, ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO Y MEMORIA Y DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS DEL EJERCICIO DE LA CORPORACIÓN ARAGONESA DE RADIO Y TELEVISIÓN correspondientes al ejercicio 2017, formulados a 28 de marzo de 2018".

La propuesta de distribución de resultados aprobada es la siguiente:

Resultado del ejercicio (euros)	2.112.874,96
Distribución:	
A Reservas, aº 43.8, Ley General de Comunicación Audiovisual	2.112.874,96

-Que la reunión del Consejo de Administración y su Acuerdo fueron consignados en las Actas del referido órgano colegiado rector de la Entidad.

CERTIFICA ADEMÁS

-Que la Ley 8/87 del 15 de abril, de creación de la CARTV, en el articulo 7 f) e i) atribuye al Consejo de Administración competencias para: *"aprobar la Memoria anual de la Corporación y de sus sociedades"*, así como *"conocer periódicamente la gestión presupuestaria y emitir su parecer"*.

-Que en tal Informe de auditoría se aprecia que las Cuentas e Informe de Gestión expresan en sus aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Corporación Aragonesa de Radio y Televisión al 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

-Que las cuentas presentadas aparecen firmados por el Director General de la Corporación, como persona responsable de las mismas de acuerdo con la Ley 8/87 de 15 de abril.

Lo que a los efectos previstos en la Ley de Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobada por Decreto Legislativo 2/2001 de 3 de julio, y Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobada por Decreto Legislativo 1/2000 de 21 de junio, se extiende en Zaragoza, a 29 de mayo de 2018.

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo. Alfredo Arola Blanquet

LA SECRETARIA

Fdo.: María Goicoechea Bernad

CORPORACIÓN ARAGONESA DE RADIO Y TELEVISIÓN

Estados Financieros y Notas explicativas correspondientes
al ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2017

Avda. Maria Zambrano 2
50018 Zaragoza

CORPORACIÓN ARAGONESA DE RADIO Y TELEVISIÓN

Balance al cierre del ejercicio 2017

(Cifras en euros)

ACTIVO	Notas de la memoria	2017	2016 (*)
A) ACTIVO NO CORRIENTE		**11.841.552,68**	**11.686.067,36**
I. Inmovilizado intangible	**6**	*94.713,19*	*125.151,43*
3. Patentes, licencias y marcas		1.785,85	4.479,87
5. Aplicaciones Informáticas		92.927,34	120.671,56
II. Inmovilizado material	**5**	*11.019.617,82*	*10.833.694,26*
1. Terrrenos y construcciones		10.245.653,69	9.915.310,73
2. Inst. Técnicas y Otro Inmov. Mat.		720.282,42	828.134,18
3. Inmovilizado en curso y anticipos		53.681,71	90.249,35
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a l/p	**8**	666.000,00	666.000,00
1. Instrumentos de patrimonio		666.000,00	666.000,00
V. Inversiones financieras a l/p	**8**	*61.221,67*	*61.221,67*
1. Instrumentos de patrimonio		54.798,40	54.798,40
5. Otros activos financieros		6.423,27	6.423,27
B) ACTIVO CORRIENTE		**8.606.937,25**	**9.909.382,94**
II. Existencias		*1.157,40*	-
6. Anticipos a proveedores		1.157,40	-
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		*8.531.846,38*	*9.883.807,52*
1. Clientes por ventas y prestacion de servicios	**8**	180.084,27	5.014,37
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas	**8 y 14**	736.828,90	167.825,69
3. Deudores varios	**8**	515.878,28	9.465.878,20
4. Personal	**8**	1.210,00	650,03
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	**9**	7.097.844,93	244.439,23
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas	**8 y 14**	*32.972,93*	-
5. Otros activos financieros		32.972,93	-
V. Inversiones financieras a c/p	**8**	7.317,08	7.317,08
5. otros activos financieros		7.317,08	7.317,08
VI. Periodificaciones		*2.982,21*	*1.640,02*
VII. Efectivo y otros líquidos equivalentes	**8**	*30.661,25*	*16.618,32*
1. Tesorería		30.661,25	16.618,32
TOTAL ACTIVO (A+B)		**20.448.489,93**	**21.595.450,30**

PASIVO	Notas de la memoria	2017	2016 (*)
A) PATRIMONIO NETO		**(120.045,39)**	**(2.388.405,75)**
A-I) Fondos Propios		**(11.234.376,48)**	**(13.347.251,44)**
III. Reservas	**8**	*6.557.727,42*	*4.738.706,55*
2. Otras reservas		6.557.727,42	4.738.706,55
V. Resultados de ejercicios anteriores		*(19.904.978,86)*	*(19.904.978,86)*
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)		(19.904.978,86)	(19.904.978,86)
VII. Resultado del ejercicio	**3**	2.112.874,96	1.819.020,87
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	**10**	**11.114.331,09**	**10.958.845,69**
B) PASIVO NO CORRIENTE		**1.208.155,97**	**2.845.811,66**
II. Deudas a largo plazo	**8**	*1.208.155,97*	*2.845.811,66*
2. Deudas con entidades de crédito		*937.500,00*	*2.500.000,00*
5. Otros pasivos financieros		*270.655,97*	*345.811,66*
C) PASIVO CORRIENTE		**19.360.379,35**	**21.138.044,39**
III. Deudas a corto plazo	**8**	*1.190.578,08*	*1.692.340,48*
2. Deudas con entidades de crédito		*949.542,68*	*1.252.791,88*
5. Otros pasivos financieros		*241.035,40*	*439.548,60*
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas	**8 y 9**	*7.230.144,38*	-
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		10.939.656,89	19.445.703,91
1. Proveedores	**8**	360.526,31	84.872,71
2. Proveedores empresas del grupo	**8 y 14**	8.364.595,82	17.250.383,72
3. Acreedores varios	**8**	2.079.627,59	1.939.116,36
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	**8**	47.900,30	70.225,31
6. Otras Deudas con las Administraciones Públicas	**9**	87.006,87	101.105,81
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		**20.448.489,93**	**21.595.450,30**

(*) Cifras reexpresadas

CORPORACIÓN ARAGONESA DE RADIO Y TELEVISIÓN
Avda. María Zambrano 2
50018 Zaragoza

CORPORACIÓN ARAGONESA DE RADIO Y TELEVISIÓN

Cuenta de pérdidas y ganancias al cierre del ejercicio 2017

(Cifras en euros)

	Notas de la memoria	2017	2016
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Importe neto de la cifra de negocios	**16**	*5.700.425,91*	*6.162.236,96*
b) Prestaciones de servicios		*5.700.425,91*	*6.162.236,96*
5. Otros ingresos de explotación		*2.466.939,21*	*2.163.383,69*
a) Ingresos accesorios y de gestión corriente		*10.960,96*	*11.465,55*
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	***10***	*2.455.978,25*	*2.151.918,14*
6. Gastos de personal		*(2.038.441,49)*	*(2.042.072,47)*
a) Sueldos, salarios y asimilados		(1.575.037,05)	(1.582.842,24)
b) Cargas sociales	***11***	(463.404,44)	(459.230,23)
7. Otros gastos de explotación		*(3.898.916,84)*	*(4.317.676,46)*
a) Servicios exteriores		(3.798.618,62)	(4.215.135,36)
b) Tributos		(100.298,22)	(102.541,10)
8. Amortización del inmovilizado	**5 y 6**	*(460.442,36)*	*(449.354,71)*
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otros	**10**	460.442,36	449.354,71
12. Otros resultados	**11**	3.353,83	(288,35)
A.1) Resultado de explotación (1+5+6+7+8+9+12)		**2.233.360,62**	**1.965.583,37**
13. Ingresos financieros		-	*1,88*
b) De valores negociables y otros intrumentos financieros		-	1,88
b.2) De terceros		-	1,88
14. Gastos financieros		*(120.485,66)*	*(146.564,38)*
b) Por deudas con terceros		(120.485,66)	(146.564,38)
A.2) Resultado financiero (13+14)		**(120.485,66)**	**(146.562,50)**
A.3) Resultado antes de impuestos (A.1+A.2)		**2.112.874,96**	**1.819.020,87**

Avda. María Zambrano 2
50018 Zaragoza

CORPORACIÓN ARAGONESA DE RADIO Y TELEVISIÓN

Estado de cambios en el Patrimonio Neto al cierre del ejercicio 2017
(Cifras en euros)

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

	Notas en la Memoria	2017	2016
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	**3**	**2.112.874,96**	**1.819.020,87**
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
I. Por valoración instrumentos financieros			
II. Por coberturas de flujos de efectivo			
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	**10**	615.927,76	482.395,99
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes			
V. Efecto impositivo			
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		**615.927,76**	**482.395,99**
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
VI. Por valoración de instrumentos financieros			
VII. Por coberturas de flujos de efectivo			
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	**10**	(460.442,36)	(449.354,71)
IX. Efecto impositivo			
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		**(460.442,36)**	**(449.354,71)**
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	**3**	**2.268.360,36**	**1.852.062,15**

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

	Reservas	Resultados negativos de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados	TOTAL
A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2015	**2.577.177,76**	**(19.904.978,86)**	**688.297,10**	**3.581.435,33**	**(13.058.068,67)**
I. Ajustes por cambios de criterios 2015					
II. Ajustes por errores 2015	1.473.231,69			7.038.636,07	8.511.867,76
B. SALDO AJUSTADO, INICIO AÑO 2016	**4.050.409,45**	**(19.904.978,86)**	**688.297,10**	**10.620.071,40**	**(4.546.200,91)**
I. Total ingresos y gastos reconocidos			1.819.020,87	33.041,28	1.852.062,15
II. Operaciones con socios o propietarios					
III. Otras variaciones del patrimonio neto	688.297,10		(688.297,10)		
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2016	**4.738.706,55**	**(19.904.978,86)**	**1.819.020,87**	**10.653.112,68**	**(2.694.138,76)**
I. Ajustes por cambios de criterios 2016					
II. Ajustes por errores 2016				305.733,01	305.733,01
D. SALDO AJUSTADO, INICIO AÑO 2017	**4.738.706,55**	**(19.904.978,86)**	**1.819.020,87**	**10.958.845,69**	**(2.388.405,75)**
I. Total ingresos y gastos reconocidos			2.112.874,96	155.485,40	2.268.360,36
II. Operaciones con socios o propietarios					
III. Otras variaciones del patrimonio neto	1.819.020,87		(1.819.020,87)		
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2017	**6.557.727,42**	**(19.904.978,86)**	**2.112.874,96**	**11.114.331,09**	**(120.045,39)**

CORPORACIÓN ARAGONESA DE RADIO Y TELEVISIÓN
Avda. María Zambrano 2
50018 Zaragoza

CORPORACIÓN ARAGONESA DE RADIO Y TELEVISIÓN

Estado de flujos de efectivo al cierre del ejercicio 2017

(Cifras en euros)

	NOTAS	2017	2016
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	**Memoria**		
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos		**2.112.874,96**	**1.819.020,87**
2. Ajustes del resultado:		**120.485,66**	**146.562,50**
a) Amortización del inmovilizado (+)	**5 y 6**	460.442,36	449.354,71
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)		-	-
d) Imputación de subvenciones	**10**	(460.442,36)	(449.354,71)
e) Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilzado (+/-)		-	-
g) Ingresos financieros (-)		-	(1,88)
h) Gastos financieros (+)		120.485,66	146.564,38
3. Cambios en el capital corriente:		**(165.629,10)**	**(796.252,37)**
a) Existencias (+/-)		(1.157,40)	100,00
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		1.351.961,14	2.555.229,44
c)Otros activos corrientes (+/-)		(34.315,12)	(7.875,32)
d) Acreedores y otras cuentas a pagar(+/-)		(1.482.117,72)	(3.343.706,49)
e) Otros pasivos corrientes (+/-)			-
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		**(108.442,98)**	**(143.770,62)**
a) Pagos de intereses (-)		(108.442,98)	(143.772,50)
c) Cobros de intereses (+)		-	1,88
5. Flujos de efectivo generado de las actividades de explotación (1+2+3+4)		1.959.288,54	1.025.560,38
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6. Pagos por inversiones (-):			
a) Empresas del grupo y asociadas			
b) Inmovilizado intangible	**6**	(23.176,63)	(96.033,43)
c) Inmovilizado material	**5**	(599.452,26)	(316.116,87)
7. Cobros por desinversiones (+):			
b) Inmovilizado intangible			
c) Inmovilizado material	**5**	6.701,21	
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)		(615.927,68)	(412.150,30)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio			
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	**10**	615.927,76	412.150,30
9 Cobros y pagos por Instrumentos de patrimonio			-
b) Amortizacion de instrumentos de patrimonio (-)			-
10 Cobros y pagos por Instrumentos de pasivo financiero			
a) Emisión:			
2. Deudas con entidades de crédito (+)			-
2. Deudas con entidades de credito			
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)			
4. Otras deudas (+)			
b) Devolución y amortización de:			
2. Deudas con entidades de crédito (-)	**8.2.**	(1.875.000,00)	(1.250.000,00)
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)			
4. Otras deudas (-)	**8.2.**	(70.245,69)	(70.245,69)
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10-11)		(1.329.317,93)	(908.095,39)
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio			
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/- D)		14.042,93	(294.685,31)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.	**8.1**	16.618,32	311.303,63
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.	**8.1**	30.661,25	16.618,32

CORPORACION ARAGONESA DE RADIO Y TELEVISIÓN

Notas explicativas correspondientes
al ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2017
(Expresado en Euros)

NOTA 1. NATURALEZA Y ACTIVIDADES PRINCIPALES

Corporación Aragonesa de Radio y Televisión (en adelante, la Entidad, Corporación, o CARTV) es una entidad de Derecho Público, creada por la Ley 8/1987, de 15 de abril. Esta Ley atribuye a dicha Entidad la gestión de los servicios públicos de radio y televisión en la Comunidad Autónoma de Aragón y la observación de los fines de información veraz, pluralismo político, participación ciudadana, fomento de los valores de la tolerancia y el diálogo, y enriquecimiento cultural propios de todo servicio público, además de los especificas de contribuir a la consolidación del proceso autonómico aragonés.

La gestión de los servicios públicos de radio y televisión se lleva a cabo mediante las sociedades mercantiles Televisión Autonómica de Aragón, S.A.U. (en adelante, TVAA) y Radio Autonómica de Aragón, S.A.U. (en adelante, RAA), dependientes al 100% de la Entidad y constituidas a tal efecto mediante los Decretos 13/2005 y 14/2005, respectivamente, del Gobierno de Aragón, ambos de 11 de enero.

La Entidad es cabecera de grupo, pero no ha formulado Estados Financieros consolidados por estar dispensada de esta obligación, de acuerdo con la normativa vigente, en razón a la reducida dimensión del grupo.

La Entidad se financia con cargo a los ingresos y rendimientos de las actividades que realiza y, en su defecto, a los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón (Art. 29.1 de la Ley 8/1987, de 15 de abril). Por ello, la Entidad recibe anualmente una dotación presupuestaria que proviene de los fondos asignados directamente a la Corporación en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Los inmuebles en los que la Entidad realiza su actividad son propiedad de la Comunidad Autónoma de Aragón y han sido adscritos a la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión para su uso como centro operativo de emisión y producción para gestionar los servicios públicos de radio y televisión.

Su domicilio social se fija en la ciudad de Zaragoza, Avenida María Zambrano, número 2.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y NOTAS EXPLICATIVAS

2.1 Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Los Estados Financieros y Notas explicativas se han formulado por el Director General de CARTV de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad, que es el establecido en:

- Código de Comercio.
- Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, modificado por el Real Decreto 1159/2010 y sus Adaptaciones sectoriales.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

• El texto refundido de la Ley de Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón aprobado por Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio.
• El texto refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón aprobado por Decreto Legislativo 1/2000, de 29 de junio.
• El texto refundido de la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado mediante Decreto Legislativo 2/2000, de 29 de junio.
• Orden EHN733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias.

2.2 Imagen fiel

Los Estados Financieros y Notas explicativas adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Entidad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Entidad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Estos Estados Financieros y Notas explicativas, que han sido formuladas por el Director General de CARTV, se someterán a la aprobación del Consejo de Administración de la Entidad, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

2.3 Principios contables no obligatorios aplicados

Con el objeto de que las cuentas muestren la imagen fiel, no ha sido necesario aplicar principios contables no obligatorios.

2.4 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

Para la elaboración de los presentes Estados Financieros y Notas explicativas se han realizado las estimaciones que se han considerado necesarias para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas.

A pesar de que las estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2017, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de la estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias.

Perspectivas de la Entidad

La Entidad generó en años anteriores al ejercicio 2013 resultados negativos motivados, principalmente, por la condonación de parte de los saldos deudores que el Ente público mantenía con sus sociedades dependientes, Televisión Autonómica de Aragón, S.A.U. y Radio Autonómica de Aragón, S.A.U. Dicha circunstancia, ocasiona que el balance de situación de la Entidad presente un patrimonio neto negativo por importe de -120.045,39 euros al 31 de diciembre de 2017 y -2.388.405,75 euros al 31 de diciembre de 2016. No obstante, la situación está evolucionando a lo largo de los ejercicios positivamente, estimándose que en 2018 el patrimonio neto de la entidad sea positivo.

Adicionalmente, la Entidad gestiona de manera centralizada tanto su tesorería como la de sus sociedades dependientes, cuya situación financiera motiva que el fondo de maniobra del conjunto de entidades sea positivo al 31 de diciembre de 2017 en, aproximadamente, 6.241 miles de euros, si bien debe tenerse en consideración que un importe total de 18.268 miles de euros se mantiene como cuenta a cobrar del conjunto de entidades con Hacienda Pública en concepto de IVA, sobre el cual existe un procedimiento litigioso derivado de las actuaciones inspectoras realizadas por la Agencia Tributaria sobre las

declaraciones de IVA de los ejercicios 2012, 2013 , 2014, 2016 y 2017 tal y como se describe en la Nota 9.

Según lo descrito en la Nota 1, Corporación Aragonesa de Radio y Televisión es un Ente público dependiente en su totalidad del Gobierno Autonómico de Aragón. En relación con el próximo ejercicio 2018, la Entidad y sus sociedades dependientes cuentan con la dotación presupuestaria para dicho ejercicio, ya aprobada por las Cortes de Aragón necesaria para el desarrollo de los servicios de radio y televisión autonómicos, de acuerdo con lo indicado en el presupuesto que se detalla a continuación:

PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON	EJERCICIO 2018		
FICHA DE EMPRESAS Y ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO QUE DESARROLLEN			
ACTIVIDADES EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y CONSORCIOS			
A.D.E. 1PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN			
ENTIDAD: CORPORACION ARAGONESA DE RADIO Y TELEVISIÓN			
INGRESOS	PREVISION CARTV 2018	PREVISION RAA 2018	PREVISION TVAA 2018
IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	3.612.790,00	90.000,00	3.119.974,00
INGRESOS ACCESORIOS A LA EXPLOTACIÓN	11.376,00	51.850,00	226.800,00
SUBVENCIONES A LAS EXPLOTACIONES RECIBIDAS	467.854,00	4.319.650,00	37.793.479,00
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	434.280,00	115.549,00	1.414.524,00
TOTAL RECURSOS	**4.526.300,00**	**4.577.049,00**	**42.554.777,00**
GASTOS	PREVISION CARTV 2018	PREVISION RAA 2018	PREVISION TVAA 2018
APROVISIONAMIENTOS	-	1.200.027,00	23.483.000,00
GASTOS DE PERSONAL	2.374.027,00	1.305.408,00	3.465.656,00
DOTACIONES DEL EJERCICIO PARA LA AMORTIZACION	434.280,00	115.549,00	1.414.524,00
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	1.574.377,00	1.923.511,00	13.870.641,00
GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	143.616,00	32.554,00	320.956,00
TOTAL DOTACIONES	**4.526.300,00**	**4.577.049,00**	**42.554.777,00**

Adicionalmente, la Dirección de la Entidad y de sus sociedades dependientes contempla en el presupuesto de tesorería del conjunto de entidades, elaborados a partir de dicha asignación presupuestaria, las medidas de actuación necesarias que permiten equilibrar sus flujos de caja durante el próximo ejercicio, así como las medidas necesarias tendentes a equilibrar el presupuesto y continuar, por tanto, con el desarrollo de su actividad.

Contrato programa

A este respecto, cabe destacar que en virtud de la aprobación de la Ley 10/2012, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón, que modifica la Ley 8/1987 de creación de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión se introducen dos disposiciones adicionales mediante las que se aprueba el mandato marco a CARTV y se prevé la suscripción de un contrato programa con el objetivo principal de asegurar la estabilidad en la prestación del servicio público de comunicación audiovisual.

El 3 de abril de 2013, el Gobierno de Aragón y CARTV suscribieron el primer contrato programa para la prestación del servicio público de comunicación audiovisual de la Comunidad Autónoma de Aragón para el periodo 2013-2016 (BOA núm. 115 de 13 de junio). En el contrato programa se establecieron los criterios y objetivos generales, las líneas estratégicas del modelo de gestión y la descripción de los diferentes servicios y actividades a desarrollar en las modalidades televisiva y radiofónica.

Con fecha 4 de octubre de 2013, las partes suscribieron el Protocolo para la supervisión de la prestación del servicio público de comunicación audiovisual en la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA núm. 2 de 3 de enero de 2014), elaborado en cumplimiento de la previsión contenida en el propio contrato programa.

Con fecha 29 de diciembre de 2014, las partes suscribieron la primera de las adendas de modificación de este contrato programa con objeto de minorar la asignación presupuestaria que el Gobierno de Aragón destinaba en el ejercicio 2015.

El 14 de enero de 2015 se formalizó una extensión temporal del contrato programa hasta el ejercicio 2017 y finalmente, con fecha 29 de julio de 2016, se suscribe la tercera adenda de modificación del contrato programa con objeto de adecuar la asignación presupuestaria del Gobierno de Aragón hasta el ejercicio 2017.

Los costes estimados para la prestación del servicio público y los compromisos de aportaciones presupuestarias por parte del Gobierno de Aragón previstos en el contrato programa son los siguientes:

Servicio público de comunicación audiovisual	Ejercicio 2013	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015	Ejercicio 2016	Ejercicio 2017
Gastos de explotacióon	42.349.751	42.426.134	43.304.845	44.337.110	44.551.877
Inversiones	1.436.371	1.400.000	1.400.000	2.000.000	1.900.000
Operaciones financieras	1.413.878	2.173.866	3.795.155	1.662.890	1.548.123
Total costes estimados	45.200.000	46.000.000	48.500.000	48.000.000	48.000.000
Compromisos de aportaciones presupuestarias por parte del Gobierno de Aragón	42.400.000	43.000.000	44.000.000	44.000.000	44.000.000

La formalización del Contrato Programa 2018-2020 se encuentra en proceso a la fecha de formulación de los presentes estados financieros y notas explicativas, no obstante, los presupuestos ya están aprobados en la Ley de Presupuestos de fecha 28 de febrero de 2018, en la que la asignación presupuestaria para el ejercicio 2018 para Corporación Aragonesa de Radio y Televisión y sociedades dependientes es de 47 millones de euros.

La Ley 8/87 de 15 de abril de Creación, organización y control parlamentario de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión señala en su artículo 29.1 "La Corporación Aragonesa de Radio y Televisión se financiará con cargo a los ingresos y rendimientos de las actividades que realice y, en su defecto, a los presupuestos de la Comunidad Autónoma", y en el 29.2 "La financiación de sus sociedades se hará mediante la comercialización y venta de sus productos, participación en el mercado publicitario y los fondos consignados en los presupuestos de la Comunidad Autónoma".

Los presentes Estados Financieros y Notas explicativas han sido formulados considerando la pertenencia de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión al grupo de Entidades de Derecho Público de la Comunidad Autónoma de Aragón y, en consecuencia, asumiendo el apoyo financiero de la Diputación General de Aragón. Por tanto, los presentes Estados Financieros y Notas explicativas se formulan bajo el principio de empresa en funcionamiento.

2.5 Comparación de la información

Las cifras de los presentes Estados Financieros y Notas explicativas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 son totalmente comparables con las del ejercicio anterior.

2.6 Elementos recogidos en varias partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas explicativas.

2.7 Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio al que corresponden los presentes Estados Financieros y Notas explicativas no se han producido cambios en los criterios contables con respecto a los aplicados en el ejercicio anterior.

2.8 Corrección de errores

El efecto de cualquier corrección de errores fundamentales, se registra de la siguiente forma: el efecto acumulado al inicio del ejercicio se ajusta en reservas mientras que el efecto en el propio ejercicio se registra contra resultados. Asimismo, en estos casos se expresan los datos financieros del ejercicio comparativo presentado junto al ejercicio en curso.

1. Durante el ejercicio anterior la Entidad procedió a corregir un error en la valoración de los derechos de uso del inmueble en el que desarrolla su actividad, propiedad del Gobierno de Aragón, y que fueron adscritos a la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión para su uso como centro operativo de emisión y producción para gestionar los servicios públicos de radio y televisión con fecha 14 de noviembre de 2005. La Sociedad cumple lo establecido al respecto de la Consulta 6 del BOICAC nº 77/2009, "Sobre el tratamiento contable de la cesión de bienes de dominio público que suponga exclusivamente el derecho de uso sobre tales bienes, sin exigencia de contraprestación". De acuerdo con el contenido de la citada norma, se contabilizó el derecho de uso que recibe como un activo material por su valor razonable, registrando como contrapartida una subvención de capital. El importe contabilizado ascendió a 8.511.867,76 euros que fueron registrados como Inmovilizado material y Subvenciones de capital, el criterio seguido fue registrarlo en función de los valores catastrales del inmueble.

   En el presente ejercicio se ha procedido a solicitar una valoración de un experto independiente que determina que el valor razonable del citado inmueble es superior en 305.733,01 euros, por lo que se ha procedido a su corrección correspondiente incrementando el inmovilizado y la subvención de capital en el mencionado importe.

NOTA 3. APLICACIÓN DEL RESULTADO

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2017, formulada por el Director General de la Entidad, es la siguiente (en Euros):

Base de reparto	31/12/2017	31/12/2016
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	2.112.874,96	1.819.020,87
Total	**2.112.874,96**	**1.819.020,87**

Aplicación	31/12/2017	31/12/2016
Reserva art 43.8 Ley General Audiovisual	2.112.874,96	1.819.020,87
Total	**2.112.874,96**	**1.819.020,87**

NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los Estados Financieros y Notas explicativas han sido formulados de acuerdo con los principios contables y normas de valoración y clasificación señaladas en el Plan General de Contabilidad vigente.

Los principios contables y normas de valoración más significativos aplicados en la preparación de los Estados Financieros y Notas explicativas son los que se describen a continuación:

a) Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

La cuenta "Aplicaciones Informáticas" se encuentra valorada a su precio de adquisición. Estos bienes se amortizan en el periodo de vida útil estimado para los mismos, periodo que la Entidad evaluó en 3 años.

La cuenta "Propiedad Industrial" se carga por los importes satisfechos para la adquisición de la propiedad o del derecho de uso de las diferentes manifestaciones de la misma y se amortizan linealmente en 10 años.

b) Inmovilizado material

Los elementos de Inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas reconocidas.

El importe de los trabajos realizados por la Sociedad para su propio inmovilizado material se calcula sumando al precio de adquisición de las materias consumibles, los costes directos o indirectos imputables a dichos bienes.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los costes de reparaciones importantes se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan contra la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos, que no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute.

c) Costes por intereses

Los gastos financieros directamente atribuibles a la adquisición o construcción de elementos del inmovilizado que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso se incorporan a su coste hasta que se encuentran en condiciones de funcionamiento.

d) Pérdidas por deterioro de valor de los activos no financieros

Los activos que tienen una vida útil indefinida no están sujetos a amortización y se someten anualmente a pruebas de pérdidas por deterioro del valor. Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indiquen que el valor contable puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendido éste como el valor razonable del activo menos los costes de venta o el valor en uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). Los activos no financieros, distintos del fondo de comercio, que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

e) Arrendamientos y operaciones similares

Cuando la sociedad es arrendatario

Las operaciones de arrendamiento se clasifican en arrendamientos financieros y arrendamientos operativos.

Arrendamiento operativo

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos.

Los gastos del arrendamiento, cuando la Sociedad actúa como arrendatario, se imputan linealmente a la cuenta de resultados durante la vigencia del contrato con independencia de la forma estipulada en dicho contrato para el pago de los mismos. En el caso de que en el contrato se hubiesen establecido incentivos al mismo por parte del arrendador consistentes en pagos a realizar por éste que deberían corresponder al arrendatario, los ingresos procedentes de los mismos se imputan a resultado como una reducción en los costes de dicho contrato de una forma lineal al igual que los gastos de arrendamiento.

f) Activos financieros

1. Préstamos y partidas a cobrar

Esta categoría incluye préstamos por operaciones comerciales y préstamos por operaciones no comerciales.

Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros que se incluyen en “Créditos a empresas” y “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” en el balance.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. Los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que el valor de un crédito se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontando al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

2. Inversiones en el Patrimonio de Empresas del Grupo, Multigrupo y Asociadas

Se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro del valor. Cuando existe una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo y asociada se considera como coste de la inversión su valor contable antes de tener esa calificación.

Los ajustes valorativos previos contabilizados directamente en el patrimonio neto se mantienen en éste hasta que se dan de baja.

Si existe evidencia objetiva de que el valor en libros no es recuperable, se efectúan las oportunas correcciones valorativas por la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo derivados de la inversión. En la estimación del deterioro de estas inversiones se toma en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. La corrección de valor, y en su caso, su reversión se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce.

3. Activos financieros disponibles para la venta

En los activos financieros disponibles para la venta se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio que no se clasifican en ninguna de las categorías anteriores.

Se valoran por su valor razonable, registrando los cambios que se produzcan directamente en el patrimonio neto hasta que el activo se enajene o deteriore, momento en que las pérdidas y ganancias acumuladas en el patrimonio neto se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que sea posible determinar el valor razonable. En caso contrario se registran por su coste menos pérdidas por deterioro del valor.

En estos activos se efectúan correcciones valorativas si existe evidencia objetiva de que su valor se ha deteriorado como resultado de una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros en el caso de instrumentos de deuda adquiridos o por la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo en el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio.

En el caso de los instrumentos de patrimonio que se valoran por su coste por no poder determinarse su valor razonable, la corrección de valor se determina del mismo modo que para las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Si existe evidencia objetiva de deterioro, la Sociedad reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias las pérdidas acumuladas reconocidas previamente en el patrimonio neto por disminución del valor razonable. Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias por instrumentos de patrimonio no se revierten a través de la cuenta de pérdidas y ganancias.

g) Pasivos Financieros

1. Débitos y partidas a pagar

Los débitos y partidas a pagar incluyen débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo.

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

h) Subvenciones, donaciones y legados

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos la Entidad sigue los criterios siguientes:

a) Subvenciones de capital no reintegrables: Se valoran por el valor razonable del importe o del bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro.

b) Subvenciones de carácter reintegrables: Mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos.

c) Subvenciones de explotación: Se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

Tal y como se indica en la Nota 2.4, durante el ejercicio 2013, se formalizó un contrato programa entre el Gobierno de Aragón y la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión para la prestación del servicio público de comunicación audiovisual en Aragón. De esta forma, la Sociedad cumple lo establecido al respecto en el apartado 2.b) de la Consulta 8 del BOICAC nº 77/2009, que establece lo siguiente: *"Transferencias u otras entregas sin contraprestación de las Administraciones Públicas que son sus socios a las empresas públicas - Transferencias a las empresas públicas para financiar actividades específicas: Constituyen ingresos, debiendo ser imputadas a resultados de acuerdo con los criterios establecidos en el apartado 1.3 de la NRV. 18' del PGC 2007, las transferencias destinadas a financiar actividades específicas que hayan sido declaradas de interés general mediante una norma jurídica. Asimismo se considerarán como tales las transferencias establecidas mediante contratos-programa, convenios u otros instrumentos jurídicos cuya finalidad sea la realización de una determinada actividad o la prestación de un determinado servicio de interés público, siempre que en dichos instrumentos jurídicos se especifiquen las distintas finalidades que pueda tener la transferencia y los importes que financian cada una de las actividades específicas."*

i) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Entidad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La actividad de la Entidad, por su naturaleza, no tiene un impacto medioambiental significativo.

j) Provisiones y contingencias

El Director General de CARTV en la formulación de los Estados Financieros y Notas explicativas diferencian entre:

a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.

b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Los Estados Financieros y Notas explicativas recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. En la medida que sean considerados como remotos, los pasivos contingentes no se reconocen en los Estados Financieros sino que se informa sobre los mismos en las notas de las notas explicativas.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

k) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, la Sociedad reduce el valor contable a su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa llevando el descuento como menos ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Ingresos por dividendos

Los ingresos por dividendos se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se establece el derecho a recibir el cobro. No obstante lo anterior, si los dividendos distribuidos procedan de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición no se reconocen como ingresos, minorando el valor contable de la inversión.

l) Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

NOTA 5. INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle de este capítulo, así como del movimiento experimentado durante el ejercicio, referente a bienes afectos directamente a la explotación es el siguiente:

Coste:

Elemento	Saldo a 31/12/2015 (*)	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo a 31/12/2016(*)	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo a 31/12/2017
Terrenos	3.412.719,87	-	-	-	3.412.719,87	98.641,92	-	-	3.511.361,79
Construcciones	8.323.533,26	24.518,59	-	-	8.348.051,85	232.944,36	-	181.345,43	8.762.341,64
Utillaje	31.964,10	-	-	-	31.964,10	1.231,00	-	-	33.195,10
Otras instalaciones	2.447.169,42	46.608,79	(150.591,38)	87.473,00	2.430.659,83	30.707,95	(28.218,81)	-	2.433.148,97
Mobiliario	675.997,05	48.683,84	-	-	724.680,89	10.987,45	(25.567,51)	-	710.100,83
EPI	808.108,41	106.656,30	(158.171,45)	-	756.593,26	44.762,93	(19.383,85)	-	781.972,34
Otro inmovilizado material	209.637,11	-	(2.958,43)	-	206.678,68	28.697,65	(31.627,10)	-	203.749,23
Construcciones en curso	88.073,00	89.649,35	-	(87.473,00)	90.249,35	146.697,00	(6.701,21)	(181.345,43)	48.899,71
Otras instalaciones en montaje	-	-	-	-	-	4.782,00	-	-	4.782,00
Total coste	**15.997.202,22**	**316.116,87**	**(311.721,26)**	**-**	**16.001.597,83**	**599.452,26**	**(111.498,48)**	**-**	**16.489.551,61**

Amortización:

Elemento	Saldo a 31/12/2015	Dotación	Bajas	Traspasos	Saldo a 31/12/2016	Dotación	Bajas	Traspasos	Saldo a 31/12/2017
Amtz de construcciones	(1.663.490,99)	(181.969,99)	-	-	(1.845.460,98)	(182.588,76)	-	-	(2.028.049,74)
Amtz de utillaje	(31.522,91)	(211,98)	-	-	(31.734,89)	(608,35)	-	-	(32.343,24)
Amtz de otras instalaciones	(1.968.616,72)	(126.694,06)	150.591,38	-	(1.944.719,40)	(107.699,80)	28.218,81	-	(2.024.200,39)
Amtz de mobiliario	(523.868,89)	(54.791,27)	-	-	(578.660,16)	(38.266,02)	25.567,51	-	(591.358,67)
Amtz de EPI	(699.640,27)	(45.341,73)	158.171,45	-	(586.810,55)	(68.121,37)	19.383,85	-	(635.548,07)
Amtz de otro inmovilizado materia	(173.396,68)	(10.079,33)	2.958,43	-	(180.517,58)	(9.543,19)	31.627,10	-	(158.433,67)
Total amortización	**(5.060.536,46)**	**(419.088,36)**	**311.721,26**	**-**	**(5.167.903,56)**	**(406.827,49)**	**104.797,27**	**-**	**(5.469.933,78)**

Valor neto contable:

Elemento	Saldo a 31/12/2016 (*)	Saldo a 31/12/2017
Terrenos	3.412.719,87	3.511.361,79
Construcciones	6.502.590,87	6.734.291,90
Utillaje	229,21	851,86
Otras instalaciones	485.940,43	408.948,58
Mobiliario	146.020,73	118.742,16
EPI	169.782,71	146.424,27
Otro inmovilizado material	26.161,10	45.315,56
Construcciones en curso	90.249,35	48.899,71
Otras instalaciones en montaje	-	4.782,00
Total Valor Neto	**10.833.694,26**	**11.019.617,82**

(*) Cifras reexpresadas

Las adiciones más significativas de los ejercicios 2017 y 2016 corresponden a trabajos de acondicionamiento del centro y la obtención de una mutación demanial para la explotación de un local en Huesca.

Tal y como se detalla en la nota 2.8, durante el ejercicio 2016 la Entidad procedió a reconocer los derechos de uso del inmueble en el que desarrolla su actividad, propiedad del Gobierno de Aragón, y que fueron adscritos a la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión para su uso como centro operativo de emisión y producción para gestionar los servicios públicos de radio y televisión con fecha 14 de noviembre de 2005. De esta forma, la Sociedad cumple lo establecido al respecto de la Consulta 6 del BOICAC nº 77/2009, "Sobre el tratamiento contable de la cesión de bienes de dominio público que suponga exclusivamente el derecho de uso sobre tales bienes, sin exigencia de contraprestación". De acuerdo con el contenido de la citada norma, se ha contabilizado el derecho de uso que recibe como un activo material por su valor razonable, registrando como contrapartida una subvención de capital.

La valoración de dicho inmueble se calculó en base a la mejor estimación de acuerdo con la información disponible en ese momento. El criterio seguido fue registrarlo en función de los valores catastrales y la amortización se ha calculado en función de la vida útil del bien que se ha estimado en 50 años, de acuerdo al siguiente detalle:

Coste:

Elemento	Saldo a 01/01/2015 (*)
Terrenos	3.106.986,86
Construcciones	6.777.280,13
Total coste	**9.884.266,99**

Amortización:

Elemento	Saldo a 01/01/2015(*)
Amtz de construcciones	(1.372.399,23)
Total amortización	**(1.372.399,23)**
Valor neto contable	**8.511.867,76**

Cabe destacar que el valor catastral de la construcción por el que fue registrado es muy similar al que figura en la escritura de declaración de obra nueva del edificio, que se otorgó el 28 de noviembre de 1996. La edificación declarada se valora en 1.136.578.240 pesetas (6.830.973 €).

En el presente ejercicio se ha solicitado una valoración externa realizada por un experto independiente que valora el inmueble en 10.190.000,00, por lo que para adecuar su valor de coste a su valor razonable se ha activado en el ejercicio la diferencia restante por valor de 305.733,01 euros.

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos, que no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute.

El detalle de la vida útil estimada para cada grupo de elementos del inmovilizado material es el siguiente:

Elemento	Años de vida util estimada
Construcciones	33
Instalaciones Técnicas	5-13
Utillaje	3
Mobiliario	10
EPI	4 -7
Otro inmovilizado material	5-10

Durante los ejercicios 2017 y 2016 no se han reconocido ni revertido correcciones valorativas por deterioro significativas para ningún inmovilizado material individual.

El coste original de los elementos totalmente amortizados al cierre del ejercicio actual y del anterior es como sigue:

Elemento	Saldo a 31/12/2016	Saldo a 31/12/2017
Construcciones	-	-
Utillaje	31.257,50	31.257,50
Otras instalaciones	1.253.234,83	1.318.388,71
Mobiliario	310.987,31	334.781,00
EPI	487.239,98	526.346,13
Otro inmovilizado material	134.117,61	131.811,74
Totalmente Amortizado.	**2.216.837,23**	**2.342.585,08**

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

Durante el ejercicio actual y el anterior al que hacen referencia los presentes Estados Financieros y Notas explicativas no se han registrado resultados derivados de la enajenación o disposición por otros medios de los elementos de elementos del inmovilizado material.

NOTA 6. INMOVILIZADO INTANGIBLE

6.1 General

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en el inmovilizado intangible es el siguiente:

Coste:

Elemento	Saldo a 31/12/2015	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo a 31/12/2016	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo a 31/12/2017
Propiedad industrial	90.357,39	-	-	-	90.357,39	-	-	-	90.357,39
Aplicaciones informáticas	1.016.783,44	96.033,43	(120.626,81)	-	992.190,06	23.176,63	-	-	1.015.366,69
Total coste	**1.107.140,83**	**96.033,43**	**(120.626,81)**	**-**	**1.082.547,45**	**23.176,63**	**-**	**-**	**1.105.724,08**

Amortización:

Elemento	Saldo a 31/12/2015	del ejercicio	Bajas	Traspasos	Saldo a 31/12/2016	Dotación del ejercicio	Bajas	Traspasos	Saldo a 31/12/2017
Amtz Ac de propiedad industrial	(82.248,20)	(3.629,32)	-	-	(85.877,52)	(2.694,02)	-	-	(88.571,54)
Amtz Ac de aplicaciones informática	(965.508,28)	(26.637,03)	120.626,81	-	(871.518,50)	(50.920,85)	-	-	(922.439,35)
Total amortización	**(1.047.756,48)**	**(30.266,35)**	**120.626,81**	**-**	**(957.396,02)**	**(53.614,87)**	**-**	**-**	**(1.011.010,89)**

Valor neto contable:

Elemento	Saldo a 31/12/2016	Saldo a 31/12/2017
Propiedad industrial	4.479,87	1.785,85
Aplicaciones informáticas	120.671,56	92.927,34
Valor neto contable	**125.151,43**	**94.713,19**

Las inversiones más significativas de los ejercicios 2017 y 2016 corresponden principalmente a la adquisición de licencias del sistema operativo.

Al cierre del ejercicio actual y el anterior no existen activos intangibles sujetos a restricciones de titularidad o pignorados como garantías de pasivos.

No existen bienes del inmovilizado intangible con vida útil indefinida. El método de amortización es lineal y el porcentaje de amortización para cada clase de elemento del inmovilizado intangible amortizable es el siguiente:

Elemento	Años de vida util estimada
Aplicaciones informáticas	3-5
Propiedad industrial	10

El detalle de los elementos totalmente amortizados es el siguiente:

Elemento	Saldo a 31/12/2016	Saldo a 31/12/2017
Propiedad industrial	59.594,47	66.835,43
Aplicaciones informáticas	856.235,98	848.328,35
	915.830,45	**915.163,78**

NOTA 7. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

7.1. Arrendamientos operativos:

El importe de los pagos futuros mínimos correspondientes a los arrendamientos operativos no cancelables es el siguiente:

Pagos futuros mínimos	Año 2017	Año 2016
Hasta un año	29.224,10	63.667,20
Entre uno y cinco años	-	-
Más de cinco años	-	-
Total	**29.224,10**	**63.667,20**

El importe de las principales cuotas por arrendamiento registradas como gasto del ejercicio como las características más significativas de los contratos de arrendamiento son las siguientes:

Descripción del arrendamiento	Gasto del ejercicio	
	2017	2016
Delegación Huesca	31.638,00	31.139,76
Delegación Teruel	32.527,44	32.527,44
Total	**64.165,44**	**63.667,20**

1. Arrendamiento planta 2 Edificio Félix de Azara situado en el Parque Tecnológico Walqa (Huesca). Dicho contrato de arrendamiento se formalizó el 1 de enero de 2010 con una duración de 2 años, renovable tácitamente por periodos de dos años si las partes no disponen de lo contrario. En el mencionado contrato se establece una renta pagadera mensualmente por importe de 2.595 euros. Asimismo, los importes de las cuotas reconocidas como gasto en el ejercicio 2017 ascienden a 31.638,00 euros (31.139,76 euros en el ejercicio 2016). Se prevé estar en dicho local hasta mediados de 2018, fecha en la que la Entidad se trasladará a un local sito en Plaza de la Inmaculada, Huesca, del que se ha obtenido una mutación demanial para su explotación.

2. Arrendamiento de oficina situada en C/ Temprado nº 5 (Teruel). Dicho contrato de arrendamiento se formalizó el 4 de mayo de 2009 con una duración de 5 años, renovable tácitamente si las partes no disponen lo contrario. En el mencionado contrato se establece una renta pagadera mensualmente por importe de 4.096 euros, si bien a partir de mayo 2014 dicha renta se ajustó a 2.710,62 euros mensuales. El gasto reconocido en el ejercicio 2017 asciende a 32.527,44 euros (32.527,44 euros en el ejercicio 2016).

NOTA 8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración novena del PGC, excepto las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas es el siguiente:

8.1 Activos financieros

El detalle de los activos financieros es el siguiente:

	Activos Financieros a Largo Plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos/Derivados/Otros	
	31/12/2017	31/12/2016	31/12/2017	31/12/2016	31/12/2017	31/12/2016
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	-	-	6.423,27	6.423,27
Activos financieros disponibles para la venta	54.798,40	54.798,40	-	-	-	-
Total	**54.798,40**	**54.798,40**	**-**	**-**	**6.423,27**	**6.423,27**

Durante el ejercicio no se han producido movimientos en los activos financieros a largo plazo con respecto al ejercicio anterior.

El importe de "Préstamos y partidas a cobrar" corresponde a las fianzas constituidas a largo plazo asociadas con determinados contratos necesarios para desarrollar la actividad normal del Ente público.

El epígrafe "Activos disponibles para la venta" corresponde a la participación del 5,351% en la Federación de Organismos o Entidades de Radio y Televisión Autonómicos (FORTA). FORTA es una asociación sin ánimo de lucro que asocia a organismos o entidades de derecho público creados por las leyes de los respectivos Parlamentos Autonómicos para la gestión directa de los servicios públicos de Radiodifusión y Televisión en las diferentes Comunidades Autónomas del Estado español.

CARTV valora esta inversión en instrumentos de patrimonio por su coste, menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro del valor. Al cierre de los ejercicios 2017 y 2016 el importe de este epígrafe coincide con el valor neto de la participación en el Fondo Social de FORTA.

	Activos Financieros a Corto Plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos/Derivados/Otros	
	31/12/2017	31/12/2016	31/12/2017	31/12/2016	31/12/2017	31/12/2016
Préstamos y partidas a cobrar					1.474.291,46	9.646.685,37
Efectivo y otros activos liquidos equivalentes	-	-	-	-	30.661,25	16.618,32
Total	**-**	**-**	**-**	**-**	**1.504.952,71**	**9.663.303,69**

Participaciones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

a) Participaciones en empresas del Grupo

			Fracción de capital		Derechos de voto		
			Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
Nombre y domicilio	Forma Jurídica	Actividad	%	%	%	%	Auditor
Radio Autonómica de Aragón	S.A.U.	Gestion servicios de radio de la Comunidad de Aragón	100%	-	100%	-	Auren Auditores SP, S.L.P
Televisión Autonómica de Aragón	S.A.U.	Gestion servicios de tv de la Comunidad de Aragón	100%	-	100%	-	Auren Auditores SP, S.L.P

Ninguna de las empresas del Grupo en las que la Sociedad tiene participación cotiza en Bolsa.

Los importes de capital, reservas, resultados del ejercicio y otra información de interés, según aparecen en las cuentas anuales individuales de la empresa, son como sigue:

	Patrimonio Neto									
Sociedad	Capital	Reservas	Aportaciones de socios	Subvenciones	Resultados ej ant	Remanente	Resultado explotación	Resultado ejercicio	Valor contable en la matriz	Dividendos recibidos
Radio Autonómica de Aragón	66.000,00	92.251,19	131.407,18	452.041,61	(400.643,90)	-	3.835,76	0,00	66.000,00	-
Televisión Autonómica de Aragón	600.000,00	4.295.603,38	5.300.711,21	3.088.575,40	-	4.855.688,89	213.479,48	28.968,38	600.000,00	-
Total									**666.000,00**	

8.2 Pasivos financieros

	Pasivos Financieros a Largo Plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados / Otros	
	31/12/2017	31/12/2016	31/12/2017	31/12/2016	31/12/2017	31/12/2016
Débitos y partidas a pagar	937.500,00	2.500.000,00	-	-	270.655,97	345.811,66
Total	**937.500,00**	**2.500.000,00**	**-**	**-**	**270.655,97**	**345.811,66**

En noviembre de 2014 se reestructuró el importe pendiente del préstamo bancario, acortando el plazo de vencimiento hasta noviembre de 2019 y modificando el tipo de interés anual a Euribor más un diferencial del 2,75%.

Asimismo, la Entidad mantiene una cuenta de crédito con un límite de 3.000.000 euros y vencimiento el 31 de diciembre de 2020. Esta cuenta de crédito tiene establecido un calendario de reducciones del límite de crédito inicial, que determina el límite de crédito vigente en cada momento hasta el vencimiento del mismo. Al 31 de diciembre de 2017 el límite establecido era de 1.866.668 euros, estando la totalidad del importe disponible. El tipo de interés anual devengado por la referida cuenta de crédito es Euribor más un diferencial del 5,6%.

La Entidad, en su función de gestora de la prestación del servicio público de radiodifusión, recibió en el ejercicio 2008 por parte del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio del Gobierno de España una ayuda para la realización del proyecto relativo a la creación de una plataforma online para la instauración de una radio de servicio público mediante sistemas y contenidos interactivos en comunidad 2.0. Asimismo, en el ejercicio 2009, también recibió una ayuda para la realización del proyecto piloto en nuevas tecnologías de TDT. Los plazos de amortización de los préstamos recibidos son de 15 años y 10 años, respectivamente, y tuvieron un periodo de carencia inicial de 3 y 2 años, respectivamente. Estos préstamos devengan un tipo de interés del 0% y el importe amortizado durante los ejercicios 2017 y 2016 ha ascendido a 70.245,69 euros en ambos ejercicios.

	Pasivos Financieros a Corto Plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados / Otros	
	31/12/2017	31/12/2016	31/12/2017	31/12/2016	31/12/2017	31/12/2016
Débitos y partidas a pagar	949.542,68	1.252.791,88	-	-	18.323.829,80	19.784.146,70
Total	**949.542,68**	**1.252.791,88**	**-**	**-**	**18.323.829,80**	**19.784.146,70**

En el marco de la ayuda descrita en el párrafo anterior, Corporación Aragonesa de Radio y Televisión (CARTV) participa con Televisión Autonómica de Aragón, S.A. (TAA), Instituto Tecnológico de Aragón, Televisión de Catalunya, S.A., Retevisión 1, S.A., Activa Multimedia Digital, S.L., Aragón Innovación Tecnológica, S.L. y Universidad Politécnica de Madrid en el "Proyecto piloto en nuevas tecnologías en TDT 2008-2010" presentado al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (MITyC), dentro del Plan Avanza.

CARTV es la representante del colectivo y la interlocutora ante el MITyC a todos los efectos. El proyecto fue aprobado por el MITyC repartiendo la ayuda entre subvención y préstamo reembolsable a largo plazo, detallando los importes concedidos por cada concepto a los diferentes participantes. Para la percepción del préstamo, además de CARTV y TAA, son beneficiarios otros tres participantes. CARTV en su calidad de representante ante el MITyC presentó un aval como garantía de la devolución. Para la transferencia del importe concedido como préstamo a los otros tres participantes, CARTV ha obtenido de éstos un aval de similares características.

8.3 Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición Adicional 3ª. "Deber de información de la ley 15/2010, de 5 de julio".

La Entidad ha analizado los plazos de los saldos pendientes de pago a proveedores de acuerdo con los criterios contenidos en la Ley.

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos " Otros acreedores" del pasivo corriente del balance de situación.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, a continuación se detalla la información sobre el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales:

	Información Periodo medio de pago 2017 Días	Información Periodo medio de pago 2016 Días
Periodo medio de pago a proveedores	152	147
Ratio de operaciones pagadas	163	166
Ratio de operaciones pendientes de pago	130	93
	Importe (euros)	**Importe (euros)**
Total pagos realizados	3.980.978,53	5.323.856,79
Total pagos pendientes	2.079.627,59	1.900.520,00

Las razones del retraso en el pago a proveedores hay que buscarlas, fundamentalmente, en los efectos sobre la tesorería originados por la situación descrita en la nota 9, así como en el periodo medio de la transferencia el Gobierno de Aragón (60 días).

8.4 Clasificación por vencimientos

Los importes de los instrumentos financieros según clasificación por año de vencimiento son los siguientes por cada una de las partidas conforme al modelo de balance:

	Activos Financieros						
	2018	2019	2020	2021	2022	Años Posteriores	Total
Clientes por ventas y prestación de servicios	180.084,27	-	-	-	-	-	180.084,27
Clientes, empresas del grupo y asociadas	736.828,90	-	-	-	-	-	736.828,90
Deudores varios	515.878,28	-	-	-	-	-	515.878,28
Fianzas constituidas a corto plazo	7.317,08	-	-	-	-	-	7.317,08
Cuenta corriente participantes Plan Avanza	32.972,93						
Personal	1.210,00	-	-	-	-	-	1.210,00
Tesorería	30.661,25	-	-	-	-	-	30.661,25
Total	**1.504.952,71**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**1.471.979,78**

Existen Inversiones disponibles para la venta y fianzas a largo plazo por importe de 54.798,40 y 6.423,27 euros respectivamente que no tienen un vencimiento determinado.

	Pasivos Financieros						
	2018	2019	2020	2021	2022	Años Posteriores	Total
Deudas con entidades de crédito	949.542,68	937.500,00	-	-	-	-	1.887.042,68
Préstamos PLAN AVANZA	241.035,40	54.131,19	54.131,19	54.131,19	54.131,19	54.131,21	511.691,37
Proveedores	360.526,31	-	-	-	-	-	360.526,31
Cuenta corriente empresas del grupo y asociadas	7.230.144,38	-	-	-	-	-	7.230.144,38
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	8.364.595,82	-	-	-	-	-	8.364.595,82
Acreedores varios	2.079.627,59	-	-	-	-	-	2.079.627,59
Remuneraciones pendientes de pago	47.900,30	-	-	-	-	-	47.900,30
Total	**19.273.372,48**	**991.631,19**	**54.131,19**	**54.131,19**	**54.131,19**	**54.131,21**	**20.481.528,45**

8.5 Valor razonable

En los activos y pasivos financieros cuya valoración se ha realizado por su valor razonable, este se ha determinado tomando como referencia los precios cotizados obtenidos de mercados activos.

8.6 Otra información

a) La Entidad no tiene compromisos firmes de compra significativos de activos financieros ni de venta.
b) La Entidad no afronta litigios ni embargos que afecten de forma significativa a los activos financieros.

8.7 Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

La gestión de los riesgos financieros está centralizada en la Dirección del Ente Público, la cual considera que, como consecuencia de sus actividades y operaciones, no está expuesta a riesgos extraordinarios por los conceptos de precio, crédito, liquidez, o flujos de caja, por lo que no considera necesario establecer políticas especiales para la cobertura de dichos riesgos. No obstante, la respuesta de la Entidad a los principales riesgos se detalla a continuación.

Riesgo de crédito

Con carácter general la Entidad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio. Adicionalmente, hay que indicar que no existe un riesgo significativo de crédito con terceros, dado que la mayor parte de las cuentas a cobrar de la Entidad corresponden a saldos con sus empresas dependientes y con el Gobierno de Aragón.

Riesgo de liquidez

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, el Ente público dispone de la tesorería que muestra su balance, así como la financiación que se detalla en la Nota 8. Adicionalmente la Entidad recibe financiación directamente del Gobierno de Aragón.

La Entidad gestiona de manera centralizada su tesorería y la de sus sociedades dependientes para asegurar el cumplimiento de los compromisos en los términos acordados con los proveedores y acreedores.

Riesgo de mercado

La deuda financiera de la Entidad está expuesta al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros de la Entidad, si bien no se espera que dicho impacto pueda ser muy significativo, al estar el tipo de interés de la deuda financiera bancaria referenciado al Euribor más un diferencial de mercado.

8.8 Fondos propios

Reservas

El epígrafe de Reservas del balance de situación adjunto recoge el efecto de la transición al nuevo Plan General de Contabilidad de los anteriormente denominados gastos de establecimiento. Con la normativa contable vigente, dichos gastos de establecimiento no cumplen la definición de activo por lo que en enero de 2008 se dieron de baja del balance con cargo a reservas.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2017 estas reservas incluyen la distribución del resultado positivo de ejercicios anteriores.

	2017	2016
Otras reservas:		
- Reserva art 43.8 Ley General Audiovisual	6.676.585,35	4.857.564,48
-Reservas voluntarias	(118.857,93)	(118.857,93)
Total	6.557.727,42	4.738.706,55

NOTA 9. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL

Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es la siguiente (en euros):

Saldos deudores

	A 31/12/2017	A 31/12/2016
H.P.Deudora por IVA	7.097.844,93	244.439,23
Otros créditos con las AAPP	-	-
Total	**7.097.844,93**	**244.439,23**

Saldos acreedores

	A 31/12/2017	A 31/12/2016
H.P. acreedora por IRPF	49.826,83	61.874,13
Organismos de la seguridad social acreedores	37.146,49	39.219,10
Otros Organismos Acreedores	33,55	12,58
Total	**87.006,87**	**101.105,81**

La Sociedad mantiene una cuenta a cobrar con la Agencia Tributaria desde diciembre de 2013 en concepto de IVA a devolver derivada del procedimiento de inspección descrito a continuación.

Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

La Entidad está exenta de tributación por Impuesto de Sociedades, según se recoge en la Resolución 3/1998 de 14 de septiembre, del Departamento de Gestión Tributaria de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2017 la Entidad tiene abiertos a inspección los últimos 4 ejercicios fiscales para todos los impuestos que le son de aplicación.

Actuaciones inspectoras

Con fecha 11 de diciembre de 2013, la Agencia Tributaria comunicó a CARTV y sus sociedades dependientes el inicio de actividades de comprobación e investigación del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) para las liquidaciones presentadas en el periodo comprendido entre enero 2012 y diciembre 2013. En septiembre de 2014, la Agencia Tributaria emitió las Actas relativas a la regularización de la tributación en el IVA de la prestación del servicio de radiodifusión y televisión autonómico para el periodo comprendido entre enero 2012 y diciembre 2013, proponiendo una liquidación resultante de disminuir el

importe de las cuotas de IVA deducible por considerar que las mismas están relacionadas con operaciones no sujetas a IVA.

Posteriormente, la Agencia Tributaria comunicó el inicio de actuaciones inspectoras de comprobación e investigación del IVA para las liquidaciones presentadas en el periodo comprendido entre enero 2014 y diciembre 2014. En abril de 2015, la Agencia Tributaria emitió las Actas relativas a la regularización de la tributación en el IVA de la prestación del servicio de radiodifusión y televisión autonómico para el periodo comprendido entre enero 2014 y diciembre 2014, proponiendo una liquidación resultante de disminuir el importe de las cuotas de IVA deducible por considerar que las mismas están relacionadas con operaciones no sujetas a IVA.

Todas las actas a las que se refieren los párrafos anteriores fueron firmadas en disconformidad y posteriormente alegadas; la Agencia Tributaria, tras apreciar parcialmente las alegaciones acordó unas liquidaciones totales para el periodo enero 2012- diciembre 2014 según el siguiente detalle:

2012-2014	CARTV	RAA	TVAA	Total
Cuota tributaria IVA no deducible	673.990,00	650.334,00	9.139.915,00	10.464.239,00
Intereses de demora	49.478,00	60.461,00	764.808,00	874.747,00
Total deuda a ingresar	723.468,00	710.795,00	9.904.723,00	11.338.986,00

En este sentido, la Entidad presentó ante el Tribunal Económico- Administrativo Central (TEAC) el escrito de alegaciones correspondiente a la Reclamación Económico administrativa interpuesta por la Entidad contra las actas de liquidación comentadas en el párrafo anterior. A fecha actual, este procedimiento se encuentra pendiente de resolución.

La Dirección de CARTV y sus sociedades dependientes, con base en el asesoramiento fiscal recibido por parte de asesores expertos independientes de reconocido prestigio, manifestó su disconformidad con la propuesta de regularización formalizada por la Inspección al considerar que las liquidaciones practicadas carecen de fundamento legal. En concreto, CARTV y sus sociedades dependientes consideran i) que la aplicación automática de las conclusiones de los Informes de la Subdirección General de Ordenación Legal y Asistencia Jurídica del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de fecha 6 de julio de 2012 y 22 de julio de 2014, en la que se basan los principales argumentos de las Actas emitidas por la AEAT, no es ajustada a derecho y ii) que las entidades deben tener pleno derecho a la deducibilidad del IVA que soportan en la adquisición de bienes y servicios destinados a la actividad económica de comunicación audiovisual que realizan, tal y como la propia AEAT ha venido admitiendo en todos los ejercicios anteriores a los inspeccionados.

Adicionalmente, debe tenerse en consideración la reciente reforma fiscal que ha afectado al sistema de tributación en el IVA de los Entes Públicos y, en particular, de los Organismos Públicos de Radio y Televisión. Así, la Ley 28/2014, de 27 de noviembre, por la que se modifican entre otras la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, ha modificado el art. 7.8 relativo a la tributación en IVA de las operaciones realizadas por los Entes Públicos y, entre los cambios introducidos, a los efectos de la actividad de los Entes Públicos de Radio y Televisión destaca la modificación de la redacción del apartado 1) de este art. 7.8, dentro de la enumeración de las operaciones sujetas en todo caso al impuesto. Así, este precepto, tras la modificación, establece lo siguiente: "Las comerciales o mercantiles de /os Entes públicos de radio y televisión, incluidas /as relativas a la cesión del uso de sus instalaciones. A estos efectos se considerarán comerciales o mercantiles en todo caso aquellas que generen o sean susceptibles de generar ingresos de publicidad no provenientes del sector público". Sin perjuicio del

resultado de los procedimientos de revisión de este criterio de la Agencia Tributaria instados por CARTV y sus sociedades, la nueva redacción del art. 7.8 1) de la Ley 37/1992 es interpretada por las opiniones doctrinales como una ratificación de la posibilidad que estos Entes y sus sociedades tienen derecho a deducirse el IVA que soportan en la realización de sus producciones de contenidos audiovisuales, al menos de la posibilidad de deducirse la práctica totalidad del IVA que soportan.

Por todo ello, el Director General del Ente, considerando la opinión de sus asesores fiscales, estima que no resulta probable que finalmente las entidades tengan que ingresar las cuotas e intereses resultantes de las actas anteriormente descritas, ni, en su caso, los intereses de demora adicionales, motivo por el cual no ha sido registrada ninguna provisión al respecto a cierre de los ejercicios 2017 y 2016.

En fecha 6 de julio de 2015 se solicitó al Tribunal Económico- Administrativo Central (TEAC) la suspensión de la obligación de presentar dicha garantía. En julio de 2015 se dictó acuerdo concediendo la suspensión automática sin necesidad de aportar garantía al amparo del artículo 12 de la Ley 52/1997, de 27 de noviembre.

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, el MINHAP ha publicado en su página web, la DOCTRINA Y CRITERIOS DEL TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO CENTRAL, quien, en relación con las reclamaciones económico administrativas presentadas por la CARTV y sus sociedades contra los acuerdos de liquidación de las inspecciones de los ejercicios 2012, 2013 y 2014 determina lo siguiente:

SÉPTIMO:

"De acuerdo con lo anterior, se estiman las alegaciones de las tres entidades reclamantes, de forma que toda la actividad que realizan es actividad económica, sin que les sea de aplicación el supuesto de no sujeción del artículo 7.8 de la LIVA, y no se puede limitar su derecho a deducir".

"Es decir, se reconoce a ATV y AR el derecho a deducir todo el IVA soportado en el desarrollo de sus actividades económicas (incluido el repercutido por el ente público), se reconoce a CARTV el derecho a deducir todo el IVA soportado repercutido por sus entidades filiales, y se reconoce la procedencia de las repercusiones internas efectuadas por CARTV a ATV y AR que habían sido eliminadas por la Inspección".

"Por lo expuesto,

*El **TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO CENTRAL,** en Sala, vistas las presentes reclamaciones económico-administrativas, **ACUERDA: estimarlas**, en el sentido expuesto en el Fundamento de Derecho Sexto."*

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, se está pendiente de recibir las pertinentes notificaciones oficiales que desencadenarán la agenda de actuaciones para recuperar la normalidad en este asunto, respecto de estos tres ejercicios.

En el presente ejercicio 2017 la Agencia Tributaria ha llevado a cabo actuaciones inspectoras de comprobación e investigación del IVA para las liquidaciones presentadas en el ejercicio 2016 y primer semestre de 2017 derivándose los siguientes acuerdos de liquidación:

	Ejercicio 2016			Ejercicio 2017	
2016-2017	CARTV	RAA	TVAA	REGE	Total
Cuota tributaria IVA no deducible	308.263,60	626.519,66	4.521.797,66	1.150.457,92	6.607.038,84
Intereses de demora	17.735,72	31.672,83	241.579,87	31.224,06	322.212,48
Total deuda a ingresar	325.999,32	658.192,49	4.763.377,53	1.181.681,98	6.929.251,32

Dichas actas han sido firmadas en disconformidad y posteriormente alegadas; Con fecha 22 de enero de 2018, se interpuso reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico- Administrativo

Central (TEAC) contra dichos acuerdos de liquidación. Además se ha solicitado la suspensión del pago de la citada deuda tributaria. En el caso de la CARTV, no ha sido preciso aportar garantías para la suspensión, y la dispensa es automática en aplicación del Aº 12 de la Ley 52/1997. Por el contrario, en el caso de las sociedades, Radio Autonómica y Televisión Autonómica ha sido necesario aportar avales bancarios para cuya obtención se ha utilizado la contragarantía de Gobierno de Aragón prevista en la Disposición Adicional Vigesimoprimera de la Ley 2/2018 de 28 de febrero de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2018. A fecha actual, este procedimiento se encuentra pendiente de resolución.

Con fecha 28 diciembre de 2016 se presentó ante la Agencia Tributaria comunicación sobre la voluntad del grupo de sociedades, integrado por Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, Radio Autonómica de Aragón S.A.U. y Televisión Autonómica de Aragón S.A.U. tributar en el Impuesto sobre el Valor Añadido según el Régimen de los Grupos de Sociedades y ello con efectos a partir del 1 de enero de 2017, habiendo obtenido confirmación de la Administración Tributaria con fecha 1 de febrero de 2017, por lo que el Impuesto sobre el Valor Añadido correspondiente al ejercicio 2017 se presenta según el citado régimen.

El desglose de los préstamos entre empresas del grupo como consecuencia del régimen de consolidación fiscal en el Impuesto sobre el Valor Añadido es como sigue:

Deudas entre empresas del grupo y asociadas	
Televisión Autonómica de Aragón S.A.U.	6.664.924,58
Radio Autonómica de Aragón S.A.U.	565.219,80
Total	7.230.144,38

NOTA 10. SUBVENCIONES

Subvenciones de capital

Dado que la Entidad por su condición de Ente Público no tributa por Impuesto sobre beneficios, las subvenciones de capital se contabilizan en el patrimonio neto por la totalidad del importe percibido, sin registrar el correspondiente pasivo por impuesto diferido.

La información sobre las subvenciones de capital recibidas por la Entidad, las cuales forman parte del Patrimonio Neto, así como de los resultados imputados a la cuenta de pérdidas y ganancias procedentes de las mismas, al cierre de los ejercicios 2017 y 2016, es la siguiente (en euros):

	2017	2016 (*)
Saldo inicial	10.958.845,69	10.925.804,41
Dotación presupuestaria destinada a la inversión	615.927,76	482.395,99
Subvenciones de capital traspasadas a resultados	(460.442,36)	(449.354,71)
Total	11.114.331,09	10.958.845,69

(*) Cifras reexpresadas

En relación con el contrato programa para la prestación del servicio público de comunicación audiovisual en Aragón descrito en la Nota 2.4, durante el ejercicio 2013 se constituyó una comisión de control y seguimiento y se aprobó un protocolo para la verificación del cumplimiento de los objetivos asociados con dicho contrato programa. Los informes sobre el cumplimiento de los compromisos financieros y para la prestación del servicio público de comunicación audiovisual de los ejercicios 2015 y 2016, elaborados por el Gobierno de Aragón han resultado satisfactorios. La Entidad considera que ha cumplido y prevé seguir

cumpliendo con todos los requisitos necesarios para la percepción y disfrute de las subvenciones detalladas anteriormente.

Subvenciones de explotación

Tal y como se indica en la Nota 1, el Ente público Corporación Aragonesa de Radio y Televisión se financia con cargo a los ingresos y rendimientos de las actividades que realiza y, en su defecto, a los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Asimismo, en la Nota 2.4 se indica que con fecha 3 de abril de 2013 se formalizó entre el Gobierno de Aragón y la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión y sus sociedades dependientes un contrato programa para la prestación del servicio público de comunicación audiovisual en Aragón con el objetivo principal de asegurar la estabilidad en la prestación del servicio público de comunicación audiovisual. En el contrato programa se establecieron los criterios y objetivos generales, las líneas estratégicas del modelo de gestión y la descripción de los diferentes servicios y actividades a desarrollar en las modalidades televisiva y radiofónica.

De esta forma, la Entidad cumple los requisitos establecidos el apartado 2.b) de la Consulta 8 del BOICAC nº 77/2009 (véase Nota 4.5) y califica las transferencias recibidas del Gobierno de Aragón y destinadas a actividades de explotación y financiación como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Los compromisos de aportaciones realizados por parte del Gobierno de Aragón durante los ejercicios 2017 y 2016 se han repartido entre la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión y sus sociedades dependientes de la siguiente manera (en euros):

Ejercicio 2017

	CARTV	RAA	TVAA	Total
Actividades de explotación	2.455.978,25	3.934.932,31	36.076.236,79	42.467.147,35
Subvenciones de explotación	**2.455.978,25**	**3.934.932,31**	**36.076.236,79**	**42.467.147,35**
Actividades de inversión y financiación	289.616,96	146.639,18	1.096.596,51	1.532.852,65
Subvenciones de capital	**289.616,96**	**146.639,18**	**1.096.596,51**	**1.532.852,65**
Total aportaciones realizadas	**2.745.595,21**	**4.081.571,49**	**37.172.833,30**	**44.000.000,00**

Ejercicio 2016

	CARTV	RAA	TVAA	Total
Actividades de explotación	2.151.918,14	3.879.316,62	35.755.877,15	41.787.111,91
Subvenciones de explotación	**2.151.918,14**	**3.879.316,62**	**35.755.877,15**	**41.787.111,91**
Actividades de inversión y financiación	482.395,99	295.564,81	1.434.927,29	2.212.888,09
Subvenciones de capital	**482.395,99**	**295.564,81**	**1.434.927,29**	**2.212.888,09**
Total aportaciones realizadas	**2.634.314,13**	**4.174.881,43**	**37.190.804,44**	**44.000.000,00**

El criterio seguido por la Dirección de CARTV para el reparto de la asignación presupuestaria recibida del Gobierno de Aragón entre las 3 entidades es el siguiente:

Las actividades de inversión y financiación incluyen tanto las inversiones realizadas en inmovilizado material e intangible, como los reembolsos de deuda destinadas a la financiación de inmovilizado de cada una de las compañías. Las transferencias recibidas por este concepto se registran como subvenciones de capital.

Para las actividades de explotación, el criterio seguido por la Dirección para el reparto de la asignación presupuestaria consiste en asignar a Radio Autonómica de Aragón, S.A.U. y a Televisión Autonómica de Aragón, S.A.U. la parte correspondiente de las transferencias públicas para que resulte una ejecución presupuestaria equilibrada (resultado de ejecución presupuestaria cero), de tal forma que el resultado de ejecución presupuestaria se asigna en su totalidad a Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, que es la Entidad que tiene atribuida por Ley la gestión de los servicios públicos de radio y televisión en Aragón.

Durante el ejercicio 2013 se constituyó una comisión de control y seguimiento y se aprobó un protocolo para la verificación del cumplimiento de los objetivos asociados al contrato programa suscrito con el Gobierno de Aragón. Con fecha 2 de agosto de 2017 dicha comisión dio por acreditado el cumplimiento de los compromisos financieros y para la prestación del servicio público de comunicación audiovisual correspondiente al ejercicio 2016. Por lo tanto, la Entidad ha cumplido y prevé seguir cumpliendo todos los requisitos necesarios para la percepción y disfrute de las subvenciones detalladas anteriormente.

NOTA 11. INGRESOS Y GASTOS

El desglose de las cargas sociales contabilizadas como gasto durante este ejercicio y el anterior es el siguiente:

Descripción	Saldo a 31/12/2017	Saldo a 31/12/2016
Seguridad Social a cargo de la empresa	441.868,26	428.075,05
Otros gastos sociales	21.536,18	31.155,18
Total cargas sociales	**463.404,44**	**459.230,23**

El detalle de los resultados originados fuera de la actividad normal de la Sociedad incluidos en la partida "Otros resultados" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

Descripción	Saldo a 31/12/2017	Saldo a 31/12/2016
Gastos excepcionales	-	(770,00)
Ingresos excepcionales	3.353,83	481,65
Otros resultados	**3.353,83**	**(288,35)**

NOTA 12. INFORMACIÓN SOBRE MEDIOAMBIENTE

Dada la actividad a la que se dedica la Entidad, descrita en la Nota 1, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera, los resultados y los flujos de efectivo.

Por lo que respecta a las posibles contingencias que en dicha materia pudieran producirse, el Director General de CARTV considera que éstas se encuentran suficientemente cubiertas con las pólizas de seguro de responsabilidad suscritas, no teniendo por tanto constituida provisión alguna por este concepto en el balance de situación al 31 de diciembre de 2017.

NOTA 13. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Desde la fecha de cierre del ejercicio y hasta la formulación de los presentes Estados Financieros y Notas explicativas, no se ha producido ningún acontecimiento que altere el contenido de las mismas y que deba ser objeto de ajuste de ellas.

NOTA 14. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

A continuación se detallan las operaciones relevantes con las partes vinculadas detalladas:

Bienes y servicios

Los bienes y servicios habituales del tráfico de la Sociedad se adquieren/prestan a partes vinculadas en condiciones normales de mercado a precio de redistribuidor en el sector.

El detalle de las transacciones efectuadas con partes vinculadas son las siguientes:

a) Prestación/Recepción de Servicios

	2017		2016	
	Servicios prestados	Servicios Recibidos	Servicios prestados	Servicios Recibidos
Sociedades del grupo:				
Radio Autonómica de Aragón S.A.U	744.544,59	-	730.366,59	-
Televisión Autonómica de Aragón S.A.U	4.955.881,32	-	5.431.870,37	-
Otras partes vinculadas	-	37.971,93	-	2.953.471,13
TOTALES	**5.700.425,91**	**37.971,93**	**6.162.236,96**	**2.953.471,13**

Adicionalmente, deben tenerse en consideración las transferencias recibidas en concepto de subvenciones de capital y subvenciones de explotación (Nota 10) por parte del Gobierno de Aragón.

Los servicios prestados a las sociedades participadas incluyen la refacturación por servicios de gestión y de administración. Los principales criterios de reparto y valoración de dichos servicios han sido los siguientes:

Gastos de personal: CARTV factura a cada sociedad dependiente el coste proporcional del director del medio de cada una de ellas y el resto de gastos de personal se reparten en función del porcentaje de ejecución presupuestaria habida a cierre de ejercicio.

Servicios exteriores y otros tributos: los gastos registrados por CARTV que son claramente identificables y atribuibles a una sociedad dependiente se imputan íntegramente a la misma; el resto, se reparte en función del porcentaje de ejecución presupuestaria habida a cierre de ejercicio.

Los gastos de servicios exteriores más significativos son:

La cuota periódica de distribución de la señal de los ejercicios 2017 y 2016 por importe de 2.383.315,43 euros y 2.833.972,08 euros, respectivamente, se ha repartido íntegramente entre Radio Autonómica de Aragón, S.A.U. y Televisión Autonómica de Aragón, S.A.U. Dicha facturación se recibe del proveedor de forma separada para cada Sociedad por lo que CARTV repercute el importe íntegro directamente a cada una de ellas.

Con carácter general, Corporación Aragonesa de Radio y Televisión asume los gastos directamente vinculados con su actividad.

b) Saldos al cierre del ejercicio 2017 y 2016

	2017		2016	
	Saldos deudores	Saldos acreedores	Saldos deudores	Saldos acreedores
Sociedades del grupo:				
Radio Autonómica de Aragón S.A.U	736.828,90	-	167.825,69	
Televisión Atonómica de Aragón S.A.U.	-	8.364.595,82	-	17.250.383,72
Gobierno de Aragón **(Deudores varios)**	515.878,28	-	9.465.878,20	-
Otras partes vinculadas	-	2.689,23	-	1.719.407,72
TOTALES	**1.252.707,18**	**8.367.285,05**	**9.633.703,89**	**18.969.791,44**

Al 31 de diciembre de 2017, Corporación Aragonesa de Radio y Televisión tiene pendiente de cobro del Gobierno Autonómico un importe de 515.878,28 euros de la asignación presupuestaria, (9.465.878,20 euros al 31 de diciembre de 2016).

La Entidad recibe del Gobierno de Aragón el importe de las asignaciones presupuestarias correspondientes a sus sociedades participadas, Televisión Autonómica de Aragón, S.A.U. y Radio Autonómica de Aragón, S.A.U. El epígrafe "Acreedores empresas del grupo y asociadas a corto plazo" del balance de situación adjunto recoge el importe pendiente de pago a Televisión Autonómica de Aragón, S.A.U. por este concepto.

Retribuciones al Consejo de Administración y personal de alta dirección

a) Remuneraciones al Consejo de Administración y personal de alta dirección

Durante los ejercicios 2017 y 2016, la Entidad ha registrado los siguientes importes por retribuciones devengadas por los miembros, antiguos o actuales, del Consejo de Administración y Alta dirección:

2017				
	RETRIBUCIONES	DIETAS	OTROS	SEGUROS
CONSEJO	46.963,66	2.106,93	3.575,20	-
ALTA DIRECCION	188.778,70	-	82,34	-

2016				
	RETRIBUCIONES	DIETAS	OTROS	SEGUROS
CONSEJO	84.997,61	3.600,45	6.315,60	541,95
ALTA DIRECCION	212.035,23	-	374,44	1.795,83

La Entidad no tiene concedidos anticipos o créditos a los miembros, antiguos o actuales, de su órgano de Administración ni a su personal de Alta Dirección, ni tiene contraída obligación adicional alguna respecto a los miembros, antiguos o actuales, del órgano de Administración, ni respecto a su personal de Alta Dirección, en materia de pensiones. Tampoco hay indemnizaciones por cese ni pagos basados en instrumentos de patrimonio. La Entidad tiene contratado un seguro que cubre los riesgos in itinere de los

miembros del Consejo de Administración. Igualmente, el personal de Alta Dirección está amparado por el seguro que cubre a todos los empleados de la Entidad.

Las retribuciones al Consejo de Administración figuran registradas en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2017 y 2016.

b) Situaciones de conflicto de intereses

El Director General de Corporación Aragonesa de Radio y Televisión ha manifestado a los miembros del Consejo de Administración que él, así como las personas vinculadas a él, según se definen en la Ley de Sociedades de Capital, no mantienen situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Entidad.

NOTA 15. OTRA INFORMACIÓN

Información sobre el personal

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías, ha sido el siguiente:

	Plantilla media del ejercicio 2017		Plantilla al 31.12.2017	
Categoría	**Hombres**	**Mujeres**	**Hombres**	**Mujeres**
Alta dirección	1,75	0	1	0
Jefes de departamento	4,42	4	4	4
Delegados	2	0	2	0
Técnicos	7,49	11,56	9	12
Administrativos	3	4,52	3	4
Secretarias	0	1	0	1
Otros	1	0	1	0
TOTAL	**20**	**21**	**20**	**21**

	Plantilla media del ejercicio 2016		Plantilla al 31.12.2016	
Categoría	**Hombres**	**Mujeres**	**Hombres**	**Mujeres**
Alta dirección	2	0	2	0
Jefes de departamento	4	4	4	4
Delegados	2		2	
Técnicos	7	11	7	11
Administrativos	3	5	3	5
Secretarias		1		1
Otros	1		1	
TOTAL	**19**	**21**	**19**	**21**

Honorarios auditores

Durante el ejercicio 2017 los importes por honorarios cargados relativos a los servicios de auditarla de cuentas prestados por el auditor de la Sociedad, AUREN AUDITORES SP, S.L.P. han sido de 4.687 euros. No se han satisfecho otros honorarios distintos de los mencionados.

Garantías comprometidas con terceros

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, en relación con los préstamos del Plan Avanza (Nota 8) la Entidad mantiene un aval bancario por importe de 31.706,91 euros y 126.827,61 euros, respectivamente a favor del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. A su vez, por la parte del préstamo recibido por CARTV y asignado a otros beneficiarios, la Entidad recibió avales a su favor por importe de 31.706,91 euros y 126.827,61 euros, asumiendo por tanto CARTV una garantía por el neto de ambos importes.

NOTA 16. INFORMACIÓN SEGMENTADA

La distribución del importe neto de la cifra de negocios por actividades es la siguiente:

Actividades	2017	2016
Servicios prestados a empresas del grupo (Nota 14)	5.700.425,91	6.162.236,96
TOTAL	**5.700.425,91**	**6.162.236,96**

NOTA 17. ACTUACIONES REALIZADAS POR LA ENTIDAD CON CARGO A LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA Y A OTROS RECURSOS

El total de recursos dispuestos por la Entidad en 2017 ha ascendido a 8.460.336 euros, resultado de sumar los ingresos de negocio por 5.700.426 euros y otros ingresos y recursos por 2.759.910 euros.

Las actuaciones realizadas por la Entidad con cargo a dicha asignación presupuestaria, a los ingresos y al resto de recursos han ascendido a 8.292.707 euros, correspondiendo 5.937.358 euros a la actividad de explotación, 2.065.732 euros a operaciones financieras y 289.617 euros a inversiones.

En consecuencia, el resultado de la **ejecución presupuestaria** de 2017 tiene un superávit de **167.629** €.

Las actuaciones llevadas a cabo por la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión son las recogidas en la ley que regula su creación y funcionamiento, Ley 8/87 de 15 de abril, es decir, gestión de los servicios autonómicos de radio y de televisión y observancia de los fines que en la misma ley se establecen. Anualmente consisten, por un lado en prestar los servicios necesarios para el correcto funcionamiento de las sociedades creadas para la gestión directa de los servicios mencionados, Radio Autonómica de Aragón, S.A.U. y Televisión Autonómica de Aragón, S.A.U. y por otro, atender a las necesidades explícitas que se derivan de su naturaleza de Ente Público dependiente del Gobierno de Aragón.

Además de las actividades ordinarias de soporte a las Sociedades en las distintas áreas de gestión, entre las actuaciones más relevantes de 2017 se han de señalar:

- Preparación del Contrato Programa 2018-2020, entre el Gobierno de Aragón y la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión y sus sociedades para la prestación del servicio público de comunicación audiovisual. El nuevo Contrato Programa recoge unas dotaciones de 47.000.000 € para 2018, 49.000.000 € para 2019 y 50.000.000 € para 2020.

- Reestructuración del calendario de vencimientos del préstamo a largo plazo que mantiene la CARTV.

- Participación activa en la preparación, en colaboración con las sociedades, en su caso, de los pliegos necesarios para la licitación de nuevos contratos, tanto continuidad de alguno anterior como independientes.

- Participación activa en el seno de FORTA en la definición, ejecución y gestión del Plan de Comunicación, LO VEO, con participación de todos los socios de la Federación, en 2017.

- Participación activa en coordinación de actuaciones en el seno de FORTA, orientadas a la defensa de los intereses colectivos ante las novedades en el tratamiento del IVA por parte de la AEAT y a la inclusión en la nueva LCSP de una enmienda a la LIVA que proteja los intereses de FORTA.

- Participación activa en el seno de FORTA, en las negociaciones con las Entidades de Gestión de Propiedad intelectual en el marco de la nueva Ley de Propiedad Intelectual.

- Coordinación de las actuaciones llevadas a cabo en RAA y TVAA en relación con las inspecciones del IVA 2012-2013 y 2014. Coordinación y seguimiento de las actuaciones llevadas a cabo ante la administración tributaria en sus distintas áreas intervinientes.

- Coordinación de las actuaciones llevadas a cabo en RAA y TVAA en relación con las inspecciones del IVA 2016 y primer semestre 2017. Coordinación y seguimiento de las actuaciones llevadas a cabo ante la administración tributaria en sus distintas áreas intervinientes.

- Participación en las Comisiones mixtas de gestión de los principales contratos de Radio y Televisión y en las correspondientes mesas de compras.

- Preparación y/o coordinación de pliegos y documentación accesoria para los distintos concursos licitados en 2017 por la CARTV y sus sociedades.

INFORME DE GESTIÓN DE LA ENTIDAD CORPORACIÓN ARAGONESA DE RADIO Y TELEVISIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO CON FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2017

1. ANÁLISIS DEL EJERCICIO

El 1 octubre de 2005 comenzaban las emisiones oficiales de la radio autonómica –Aragón Radio- y unos meses más tarde, el 21 de abril de 2006, lo hacían las de Aragón TV, en ambos casos, con una programación inferior a 24 horas diarias que rápidamente se completó. Así pues, en 2017 se han cumplido 11 años de emisiones continuadas de la radio pública autonómica y 11 de la televisión.

El contexto de gran competencia en el que la televisión autonómica de Aragón nació –Cuatro y la Sexta iniciaban sus emisiones generalistas en el ámbito nacional en fechas similares- y la ampliación posterior de la oferta con televisión de pago y nuevas cadenas de TDT no han impedido que Aragón TV se haya asentado firmemente como una referencia entre las televisiones preferidas en nuestra Comunidad. Igualmente mantiene una posición relevante entre las cadenas autonómicas siendo en 2017 la cuarta con más cuota de pantalla.

Los informativos, eje central de la programación, son desde 2011 los más vistos en Aragón por delante de todas las grandes cadenas nacionales y lo han seguido siendo en este ejercicio con un 25,5% de audiencia en su edición de sobremesa y un 13,8% para la segunda edición.

En cuanto a Aragón Radio, ocupa este año la quinta plaza entre las cadenas generalistas dentro de la Comunidad con un total de 72.000 contactos sumados por franjas horarias, de lunes a domingo. Lidera el grupo de las cadenas autonómicas más jóvenes tras Cataluña Radio, Radio Euskadi, Canal Sur y Radio Galega.

El panorama audiovisual se presenta cada ejercicio más complejo que en el anterior. Las nuevas formas de escuchar radio y de ver televisión se afianzan y se diversifican, se amplía la oferta y hay que buscar el modo de superar la posición del periodo anterior.

Todas las cadenas se plantean el gran reto de buscar y subrayar los elementos que diferencian sus productos respecto de los de la competencia para seguir ocupando un espacio de referencia en el espectro de la oferta.

En este contexto, la CARTV ha sustentado su fortaleza en estos pilares:

- EL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO PÚBLICO

Como señala el Protocolo de Ámsterdam, suscrito por los miembros de la Unión Europea en 1997, afirma, entre otras cosas, que «el sistema de radiodifusión pública está directamente relacionado con las necesidades democráticas, sociales y culturales de cada sociedad, y con la necesidad de preservar el pluralismo de los medios de comunicación».
La televisión ocupa un lugar central en el funcionamiento de las sociedades democráticas: modela las pautas culturales de la sociedad; canaliza la libertad de expresión y el derecho a la información; transmite valores; sirve de medio para la información política (cada vez más condicionada por el soporte audiovisual), y es un instrumento esencial de relación de la ciudadanía no solo con su propio entorno, sino también con otras.

La televisión responde a su misión de servicio público cuando contribuye a generar una conciencia crítica colectiva.

Aragón Radio y Aragón Televisión deben proteger su reputación cumpliendo con sus valores fundacionales: objetividad, veracidad, imparcialidad, respeto a la libertad de expresión, respeto a la pluralidad, solidaridad y trasparencia.

- PROXIMIDAD

El impacto social que la CARTV ha tenido en su primera década de vida es innegable. En 2017 se ha ampliado ese impacto con la actividad desarrollada por Aragón Radio y Aragón Televisión. Ya no se concibe el sector de la comunicación en Aragón sin el servicio que prestan cada día la radio y la televisión aragonesa. Desde el inicio, ha estado guiada por una visión de proximidad al territorio y a sus habitantes; la televisión pública se presenta como una necesidad objetiva del conjunto de la sociedad con la ambición de convertirse en un reflejo fiel de nuestra identidad.

Los medios públicos favorecen este sentimiento de pertenencia y cohesión local, gracias a la emisión de contenidos centrados en la actividad social de la comunidad autónoma que, por su propia naturaleza, genera un sentimiento vertebrador del territorio.

También inciden en otras facetas con valor cívico como la educación sanitaria, alimentaria, viaria y el respeto a la naturaleza.

- DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA

Un sector económico como es el audiovisual, tiene un claro impacto indirecto en otros sectores de la economía aragonesa. En el propio sector audiovisual, pero también en otros, especialmente del sector servicios y particularmente en el desarrollo de las actividades turísticas que acompaña con la promoción de tradiciones, cultura y conocimiento del territorio, tanto interna como en el exterior. Pero, más allá del turismo, también el tejido autonómico de pequeñas y medianas empresas manufactureras se beneficia ampliamente de la existencia de las televisiones autonómicas. En definitiva, no es arriesgado afirmar que la contribución, directa e indirecta, al PIB de la comunidad que realizan las televisiones autonómicas es, no sólo sustancial, sino también difícilmente renunciable.

En Aragón, el sector audiovisual era, cumplido el décimo ejercicio de la CARTV, un 58% mayor que lo era antes del nacimiento de ésta. El empleo también había aumentado un 162% en estos diez años y, la presencia de la CARTV ha permitido mantener su estabilidad durante los años de crisis. Transcurrido un año más, ambos efectos se han ampliado.

Nada de todo esto hubiera sido posible sin el trabajo y el esfuerzo de todos los profesionales y empresas que, de una u otra forma, están vinculados al proyecto de la CARTV. El objetivo para los próximos años está claro: seguir prestando un servicio público a través de una programación útil para todas las personas que viven en Aragón.

- ESTABILIDAD FINANCIERA Y SOSTENIBILIDAD

El escenario de estabilidad económica que confiere el Contrato Programa suscrito con el Gobierno de Aragón, ha dotado de financiación adecuada que ha permitido garantizar la estabilidad de las plantillas de la radio y la televisión públicas y sus empresas suministradoras. A día de hoy, la fórmula del contrato programa se presenta como la mejor alternativa para que se pueda mantener una línea editorial estable que haga realidad la misión fundamental de servicio público que es su razón de ser, y por otro, puedan negociar con las administraciones los recursos necesarios para sostener dicha línea, siempre bajo criterios de estricta eficiencia y, además, sin que eso impacte en la independencia, la objetividad y el pluralismo de los contenidos que ofrecen.

En este ejercicio se ha completado el quinto ejercicio del Contrato Programa 2013-2017 suscrito el 3 de abril de 2013, entre el Gobierno de Aragón y la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión y sus sociedades para la prestación del servicio público de comunicación audiovisual. La dotación para este ejercicio ha sido de 44.000.000 €, igual que en 2016 y el resultado ha sido de equilibrio presupuestario, con un ligero superávit.

Dado que se ha adoptado una organización matricial entre la CARTV y sus sociedades debe contemplarse conjuntamente la actividad de la CARTV con los resultados de la radio y la televisión.

El total de recursos dispuestos por la Entidad en 2017 ha ascendido a 8.460.336 euros, resultado de sumar los ingresos de negocio por 5.700.426 euros y otros ingresos y recursos por 2.759.910 euros.

Las actuaciones realizadas por la Entidad con cargo a dicha asignación presupuestaria, a los ingresos y al resto de recursos han ascendido a 8.292.707 euros, correspondiendo 5.937.358 euros a la actividad de explotación, 2.065.732 euros a operaciones financieras y 289.616,97 euros a inversiones.

En consecuencia, el resultado de la ejecución presupuestaria de 2017 tiene un superávit de 167.629 €.

El total de recursos dispuestos por Televisión Autonómica de Aragón, SAU en 2017 ha ascendido a 40.469.608 euros, resultado de sumar los ingresos de negocio por 2.971.629 euros y otros ingresos, transferencias (dotación presupuestaria) y recursos por 37.497.978 euros.

Las actuaciones realizadas por la Sociedad con cargo a dicha asignación presupuestaria, a los ingresos y al resto de recursos han ascendido a 40.469.608 euros, correspondiendo 39.003.646 euros a la actividad de explotación, 369.366 euros a operaciones financieras y 1.096.597 euros a inversiones.

El resultado de ejecución presupuestaria es de equilibrio.

El total de recursos dispuestos por Radio Autonómica de Aragón, SAU en 2017 ha ascendido a 4.324.157 euros, resultado de sumar los ingresos de negocio por 213.209 euros y otros ingresos, transferencias (dotación presupuestaria) y recursos por 4.110.947 euros.

Las actuaciones realizadas por la Sociedad con cargo a dicha asignación presupuestaria, a los ingresos y al resto de recursos han ascendido a 4.324.157 euros, correspondiendo 4.162.535 euros a la actividad de explotación, 14.983 € a operaciones financieras y 146.639 euros a inversiones.

El resultado de ejecución presupuestaria es de equilibrio.

La situación patrimonial del balance consolidado de CARTV y sus sociedades ha experimentado en este ejercicio un incremento debido al resultado de explotación y a la activación del inmueble adscrito a la CARTV para la ubicación de la Delegación en Huesca. En este ejercicio se ha pasado de un patrimonio neto positivo de 14.832.698,62 € a 31 de diciembre de 2016 a 17.724.557,95 € a 31 de diciembre de 2017. Este incremento en la solvencia del grupo se considera muy importante de cara a consolidar la firmeza patrimonial del proyecto frente a terceros.

2. OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Situación fiscal

Tal como se exponía en el Informe de gestión del ejercicio anterior, al final del mismo se solicitaron y obtuvieron los aplazamientos subsidiarios que permitieron acometer el pago en plazos de las cantidades reclamadas correspondientes a las inspecciones de los ejercicios 2012, 2013 y 2014. Para la formalización de los aplazamientos fue preceptivo utilizar la garantía a prestar por Gobierno de Aragón, habilitada en la Disposición Adicional 32ª de la Ley 1/2016 de 28 de enero, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2016.

A esta situación se llegó como resultado de las siguientes acciones.

Como consecuencia de sendas inspecciones efectuadas por la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT), en 2014, relativas al tratamiento del Impuesto sobre el Valor añadido (en adelante, IVA) en la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, (CARTV) y en las sociedades Radio Autonómica de Aragón, SAU (RAA) y Televisión Autonómica de Aragón, SAU (TVAA), durante los ejercicios 2012 y 2013, con fecha 17 de noviembre de 2014 les fueron notificados los correspondientes Acuerdos de liquidación por el concepto IVA, ejercicios 2012 y 2013.

Asimismo, en 2015 el Ente y las sociedades fueron inspeccionadas de nuevo en relación con el tratamiento del IVA y las inspecciones terminaron con los pertinentes Acuerdos de liquidación. La deuda tributaria derivada de los acuerdos de liquidación de 2012-2013 y 2014 asciende a:

	CARTV	RAA	TVAA	TOTAL
Cuota tributaria	673.990	650.334	9.139.915	10.464.239
Intereses de demora	49.478	60.461	764.808	874.747
Total a ingresar	723.468	710.795	9.904.723	11.338.986

Ambas sociedades tienen el mismo accionista único, la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, que forma parte del perímetro empresarial y de consolidación de la Diputación General de Aragón.

Las actuaciones inspectoras referidas fueron llevadas a cabo igualmente y con similar resultado cualitativo en todos los entes públicos y sociedades gestoras de las radios y televisiones autonómicas, excepto en los que el IVA no es de aplicación o la AEAT no tiene competencia.

Contra los citados acuerdos de liquidación se presentaron con fecha 17 de diciembre de 2014 y 6 de julio de 2015 las correspondientes reclamaciones económico-administrativas de forma acumulada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central (TEAC) cuyo objetivo es la anulación de los Acuerdos de liquidación impugnados, recuperando el tratamiento del IVA que se ha venido aplicando a la CARTV y a las sociedades RAA y TVAA desde su creación. A la fecha de formulación de las presentes cuentas, estas reclamaciones no han sido todavía resueltas por el TEAC.

Igualmente, dentro del periodo voluntario de pago de las deudas, abierto con la notificación de los Acuerdos de liquidación, se presentaron ante el TEAC solicitudes de suspensión con dispensa de garantía, con los argumentos pertinentes.

La CARTV fue dispensada de presentar la garantía en aplicación del aº 12 de la Ley 52/1997 de 27 de noviembre; no así las sociedades, a las que, con fecha 7 de noviembre de 2016, se ha notificado la resolución del TEAC denegando finalmente la suspensión solicitada.

Simultáneamente a las solicitudes de dispensa de garantías y para el caso de que éstas se denegasen, se presentaron solicitudes de aplazamiento subsidiario que fueron aceptadas en diciembre de 2016 (inspección 2012-2013) y enero 2017 (inspección 2014).

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, el MINHAP ha publicado en su página web, la DOCTRINA Y CRITERIOS DEL TRINUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO CENTRAL, quien, en relación con las reclamaciones económico administrativas presentadas por la CARTV y sus sociedades contra los acuerdos de liquidación de las inspecciones de los ejercicios 2012, 2013 y 2014 determina lo siguiente:

SÉPTIMO:

"De acuerdo con lo anterior, se estiman las alegaciones de las tres entidades reclamantes, de forma que toda la actividad que realizan es actividad económica, sin que les sea de aplicación el supuesto de no sujeción del artículo 7.8 de la LIVA, y no se puede limitar su derecho a deducir".

"Es decir, se reconoce a ATV y AR el derecho a deducir todo el IVA soportado en el desarrollo de sus actividades económicas (incluido el repercutido por el ente público), se reconoce a CARTV el derecho a deducir todo el IVA soportado repercutido por sus entidades filiales, y se reconoce la procedencia de las repercusiones internas efectuadas por CARTV a ATV y AR que habían sido eliminadas por la Inspección".

"Por lo expuesto,

*El **TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO CENTRAL,** en Sala, vistas las presentes reclamaciones económico-administrativas, **ACUERDA: estimarlas**, en el sentido expuesto en el Fundamento de Derecho Sexto."*

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, se está pendiente de recibir las pertinentes notificaciones oficiales que desencadenarán la agenda de actuaciones para recuperar la normalidad en este asunto, respecto de estos tres ejercicios.

En el ejercicio 2017, la Agencia Tributaria ha llevado a cabo inspecciones del ejercicio 2016 y del primer semestre del ejercicio 2017. Si en los ejercicios 2012, 2013 y 2014 la Agencia Tributaria sostenía que las radios y televisiones autonómicas ejercen una actividad administrativa no económica y, en consecuencia, no se pueden deducir el iva soportado excepto en un pequeño porcentaje, a partir de 2015 sostiene que la actividad es plenamente económica y, en consecuencia el iva es totalmente deducible, si bien, la transferencia recibida de los respectivos gobiernos para cubrir los costes de explotación, que no era relevante en las inspecciones de 2012, 2013 y 2014, pasa a ser considerada como subvención a precio, esto es, debería ser facturada a cada Comunidad Autónoma repercutiendo iva e ingresándolo.

Como consecuencia de las inspecciones de los ejercicios 2016 y primer semestre de 2017, se deriva, a juicio de la Agencia Tributaria la siguiente deuda tributaria:

	Ejercicio 2016			Ejercicio 2017	
	CARTV	RAA	TVAA	REGE	TOTAL
Cuota tributaria	308.264	626.520	4.521.798	1.150.458	6.607.040
Intereses de demora	17.736	31.673	241.580	31.224	322.213
Total a ingresar	326.000	658.193	4.763.378	1.181.682	6.929.253

Contra los acuerdos de liquidación se han presentado ante el TEAC los correspondientes anuncios de interposición de Reclamación Económico Administrativa, el 22 de enero de 2018. Además se ha solicitado la suspensión del pago de la citada deuda tributaria. En el caso de la CARTV, no ha sido preciso aportar garantías para la suspensión, y la dispensa es automática en aplicación del Aº 12 de la Ley 52/1997. Por el contrario, en el caso de las sociedades, Radio Autonómica y Televisión Autonómica ha sido necesario aportar avales bancarios para cuya obtención se ha utilizado la contragarantía de Gobierno de Aragón prevista en la Disposición Adicional Vigesimoprimera de la Ley 2/2018 de 28 de febrero de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2018.

3. MARCO REGULATORIO

En el ejercicio 2017 se ha procedido al cese de los miembros del Consejo de Administración vigente desde 2015 y al nombramiento de los miembros del nuevo Consejo de Administración cuyo número se ha reducido, adaptándose a lo dispuesto por la Ley 4/2016 de 19 de mayo de modificación de la Ley 8/1987, de 15 de abril, de creación, organización y control parlamentario de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.

4. EL FUTURO

Los factores que se apuntaban en el ejercicio 2016 como determinantes del camino hacia el futuro de las televisiones y las radios, se confirman cada día: popularización del acceso a internet y la interconexión de dispositivos que de esto se deriva, así como el cambio en los hábitos de consumo, digitalización de toda la cadena de producción y necesidad de que el producto ofrecido sea de la máxima calidad, adaptación de los contenidos a los perfiles de los distintos consumidores, existencia todavía de un hueco relevante para la televisión y la radio lineales siempre que éstas realicen una adaptación al entorno tecnológico y de consumidor.

Por ello es imprescindible que la Radio y la Televisión autonómica de Aragón lleven a cabo ese esfuerzo de ir caminando dentro del futuro.

Para ello, en 2017 se ha continuado con el plan de actualización tecnológica migrando a HD el equipamiento técnico en Televisión y renovando equipamiento básico en Radio.

Se ha confeccionado el nuevo Contrato Programa 2018-2020 de acuerdo con lo previsto en la Ley 4/2016, para asegurar, una vez formalizado, la estabilidad presupuestaria imprescindible para abordar los retos del camino.

Se ha intensificado la colaboración con productoras externas a fin de ampliar la gama de contenidos.

Se ha potenciado el uso de las nuevas herramientas para acceso a contenidos con resultados plenamente satisfactorios.

Se han incorporado al presupuesto de 2018 de la CARTV y sus sociedades dotaciones para actuaciones específicas en cada una de las áreas que garantizan que los medios públicos sigan disfrutando del reconocimiento de los aragoneses.

5. GASTOS INVESTIGACION Y DESARROLLO

La CARTV ha continuado trabajando activamente en aplicar nuevos modos de uso de radio y de televisión, si bien esta actividad no se engloba, stricto sensu, bajo el concepto de Investigación y Desarrollo.

6. PRINCIPALES RIESGOS E INCERTIDUMBRES

No existen aspectos relevantes a destacar en cuanto a los riesgos de negocio recogerse en la Ley 4/2016 la obligación de formalizar un nuevo Contrato Programa trianual, en este caso desde 2018 hasta 2020. La CARTV estima que, como consecuencia de sus actividades y operaciones, no está expuesta a riesgos extraordinarios por los conceptos de precio, crédito, liquidez o flujos de caja, por lo que no considera necesario establecer políticas especiales para la cobertura de dichos riesgos.

7. GESTION DEL RIESGO FINANCIERO E INSTRUMENTOS FINANCIEROS

No se han llevado a cabo operaciones con productos financieros derivados en 2017.

8. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

Desde el cierre del ejercicio hasta la fecha, no han acaecido hechos que modifiquen la situación mostrada por los Estados Financieros y Notas explicativas, ni que supongan ninguna circunstancia relevante digna de mención a estos efectos.

FORMULACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y NOTAS EXPLICATIVAS E INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2017

El Director General de Corporación Aragonesa de Radio y Televisión en fecha 28 de marzo de 2018 procede a formular las Estados Financieros y Notas explicativas y el Informe de gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017, los cuales vienen constituidos por los documentos anexos que preceden a este escrito.

En Zaragoza, a 28 de marzo de 2018

D. Jesús López Cabeza
Director General de Corporación
Aragonesa de Radio y Televisión

CORPORACIÓN ARAGONESA DE RADIO Y TELEVISIÓN

ESTADO EJECUCIÓN DEL PAIF DEL EJERCICIO 2017 DE CARTV (Programa de Actuación, Inversión y Financiación)

PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN — **EJERCICIO 2017**

2.11. FICHA DE EMPRESAS, ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO QUE DESARROLLEN ACTIVIDADES EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y CONSORCIOS.

A.D.E. 3.1.- PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN

(Artículos 59-64 del Texto refundido de la Ley de Hacienda)

ENTIDAD: CORPORACIÓN ARAGONESA DE RADIO Y TELEVISIÓN

DESCRIPCIÓN DE LOS PROYECTOS A REALIZAR	IMPORTE TOTAL	IMPORTE INVERTIDO AL 31-12-2015	IMPORTE PREVISTO 2016	IMPORTE 2017	IMPORTE 2018	IMPORTE 2019 Y SIGUIENTES
Construcciones			224.991	54.072		
Instalaciones técnicas						
Otras instalaciones				200.000		
Mobiliario			15.000			
Equipos informáticos			165.000	100.000		
Equipamiento técnico						
Propiedad industrial						
Aplicaciones informáticas						
TOTALES:	**0**	**0**	**404.991**	**354.072**	**0**	**0**

EJECUCION DEL PAIF 2017	Presupuestado CARTV 2017	Ejecutado CARTV 2017	Diferencia
206 Aplicaciones informáticas		23.177	-23.177
Total adiciones inmov. Intangible	**0**	**23.177**	**-23.177**
210 Terrenos		0	
211 Construcciones	54.072	96.372	-42.300
212 Instalaciones técnicas		0	0
214 Utillaje		1.231	-1.231
215 Otras instalaciones	200.000	30.708	169.292
216 Mobiliario		10.987	-10.987
217 Equipamiento informático	100.000	44.763	55.237
218 Elementos de transporte		0	0
219 Otro inmov. Material		28.698	-28.698
Total adiciones inmov. Material	**354.072**	**212.759**	**141.313**
Inmov. En curso		53.682	-53.682
Total adiciones inmov. material en montaje		**53.682**	**-53.682**
Total adiciones inmovilizado	**354.072**	**289.617**	**64.455**
TOTAL PAIF	**354.072**	**289.617**	**64.455**

CORPORACIÓN ARAGONESA DE RADIO Y TELEVISIÓN

ESTADO EJECUCIÓN DEL PAIF DEL EJERCICIO 2016 DE CARTV Y SUS SOCIEDADES DEPENDIENTES (Programa de Actuación, Inversión y Financiación)

PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN — **EJERCICIO 2017**

2.11. FICHA DE EMPRESAS, ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO QUE DESARROLLEN ACTIVIDADES EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y CONSORCIOS.

A.D.E. 3.1.- PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN

(Artículos 59-64 del Texto refundido de la Ley de Hacienda)

ENTIDAD: CORPORACIÓN ARAGONESA DE RADIO Y TELEVISIÓN CONSOLIDADO

DESCRIPCIÓN DE LOS PROYECTOS A REALIZAR	IMPORTE TOTAL	IMPORTE INVERTIDO AL 31-12-2015	IMPORTE PREVISTO 2016	IMPORTE 2017	IMPORTE 2018	IMPORTE 2019 Y SIGUIENTES
Construcciones			224.991	54.072		
Equipamiento digital TAA	1.940.884	1.066.229	487.448	301.737	85.470	0
Equipamiento digital TAA (nuevo contrato 2016)	1.951.557		166.667	350.705	502.979	1.097.874
Equipamiento digital RAA	98.648	78.086	20.562	0	0	0
Equipamiento digital RAA (nuevo contrato 2016)	133.943		11.250	33.486	33.486	55.721
Instalaciones técnicas				650.000		
Otras instalaciones				200.000		
Mobiliario			15.000	0		
Equipamiento informático			165.000	200.000		
Equipamiento técnico			985.000	110.000		
Propiedad industrial						
Aplicaciones informáticas						
TOTALES:	**4.125.032**	**1.144.315**	**2.075.918**	**1.900.000**	**621.935**	**1.153.594**

EJECUCION DEL PAIF 2016	Presupuestado CARTV 2017	Presupuestado TAA 2017	Presupuestado RAA 2017	TOTAL Presupuestado 2017	Ejecutado CARTV 2017	Ejecutado TAA 2017	Ejecutado RAA 2017	TOTAL Ejecutado 2017	Diferencia
Equipamiento digital Radio			33.486	33.486			29.442	29.442	4.044
Equipamiento digital Televisión		652.442		652.442		384.362		384.362	268.080
Total equipamiento digital		**652.442**	**33.486**	**685.928**	**0**	**384.362**	**29.442**	**413.804**	**272.124**
206 Aplicaciones informáticas				0	23.177	3.650		26.827	-26.827
203 Propiedad industrial				0		3.726		3.726	-3.726
Total adiciones inmov. Intangible	**0**	**0**	**0**	**0**	**23.177**	**7.376**	**0**	**30.553**	**-30.553**
210 Terrenos					0			0	0
211 Construcciones	54.072			54.072	96.372	0	0	96.372	-42.300
212 Instalaciones técnicas				0	0	0	0	0	0
214 Utillaje				0	1.231	0	0	1.231	-1.231
215 Otras instalaciones	200.000	650.000		850.000	30.708	121.722	85.694	238.124	611.876
216 Mobiliario				0	10.987	17.926	11.174	40.087	-40.087
217 Equipamiento informático	100.000	100.000		200.000	44.763	191.837	5.074	241.673	-41.673
218 Elementos de transporte				0	0	0	0	0	0
219 Otro inmov. Material			110.000	110.000	28.698	87.552	15.256	131.506	-21.506
Total adiciones inmov. Material	**354.072**	**750.000**	**110.000**	**1.214.072**	**212.759**	**419.037**	**117.198**	**748.994**	**465.078**
235 Otras instalaciones en montaje					53.682	285.821	0	339.502	-339.502
Total adiciones inmov. material en montaje				**0**	**53.682**	**285.821**	**0**	**339.502**	**-339.502**
Total adiciones inmovilizado	**354.072**	**750.000**	**110.000**	**1.214.072**	**289.617**	**712.234**	**117.198**	**1.119.049**	**95.023**
TOTAL PAIF	**354.072**	**1.402.442**	**143.486**	**1.900.000**	**289.617**	**1.096.597**	**146.640**	**1.532.853**	**367.147**

CORPORACIÓN ARAGONESA DE RADIO Y TELEVISIÓN
EJERCICIO 2017

	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN CONTABILIDAD A 31/12/2017
GASTOS EXPLOTACIÓN		
COMPRAS	**0**	
Contenidos, derechos y gastos asociados		
Derechos y producción deportiva		
Informativos y agencias		
PERSONAL	**2.290.132**	**2.038.441,49**
Remuneraciones y cargas sociales	2.252.097	2.016.905,31
Formación y otros gastos sociales	38.035	21.536,18
TRABAJOS, SUM. Y SERV. EXTERIORES	**1.518.817**	**3.732.030,79**
Arrendamientos y cánones	65.604	66.047,27
Mº, reparaciones y conservación	238.230	213.611,39
Servicios profesionales independientes	476.796	425.799,59
Primas de seguros	44.007	41.177,77
Publicidad y otros gastos	30.000	77.866,20
Otros suministros	664.180	2.907.528,57
OTROS GASTOS	**69.539**	**66.587,83**
Gastos de viaje	37.987	32.967,44
Material de oficina y documentación	31.552	33.620,39
Servicios CARTV		
TRIBUTOS	**112.765**	**100.298,22**
Tributos	112.765	100.298,22
EXTRAORDINARIOS		**0,00**
Pérdidas de inmovilizado y otros		
TOTAL EXPLOTACIÓN	**3.991.254**	**5.937.358,33**
OPERACIONES FINANCIERAS		
GASTOS FINANCIEROS	**192.739**	**120.485,66**
De operaciones de leasing y otros	192.739	120.485,66
REEMBOLSOS	**1.320.246**	**1.945.246,00**
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	**1.512.985**	**2.065.731,66**
INVERSIONES		
INVERSIONES PLURIANUALES		
INVERSIONES DEL EJERCICIO	**354.072**	**289.616,96**
TOTAL INVERSIONES	**354.072**	**289.616,96**
TOTAL APLICACIONES	**5.858.311**	**8.292.706,95**
FINANCIACIÓN		
DOTACIÓN DGA	**2.081.341**	**2.745.595,21**
PUBLICIDAD		
OTROS INGRESOS DE NEGOCIO	3.765.594	5.700.425,91
OTROS INGRESOS	11.376	10.960,96
INGRESOS FINANCIEROS Y EXTRAORDINARIOS		3.353,83
TOTAL FINANCIACION	**5.858.311**	**8.460.335,91**
RESULTADO	**0**	**167.628,96**

CORPORACIÓN ARAGONESA DE RADIO Y TELEVISIÓN (CONSOLIDADO)

EJERCICIO 2017

	PRESUPUESTO	CONTABILIDAD A 31/12/2017
GASTOS EXPLOTACIÓN		
COMPRAS	**23.230.806**	**23.239.974,01**
Contenidos, derechos y gastos asociados	14.751.174	14.904.967,81
Derechos y producción deportiva	2.272.384	2.338.908,22
Informativos y agencias	6.207.248	5.996.097,98
PERSONAL	**6.801.405**	**6.395.395,41**
Remuneraciones y cargas sociales	6.686.029	6.337.475,11
Formación y otros gastos sociales	115.376	57.920,30
TRABAJOS, SUM. Y SERV. EXTERIORES	**13.349.070**	**13.389.074,14**
Arrendamientos y cánones	80.041	78.892,38
Mº, reparaciones y conservación	339.085	301.468,97
Servicios profesionales independientes	8.974.586	9.297.315,82
Primas de seguros	59.007	47.613,74
Publicidad y otros gastos	73.000	236.088,42
Otros suministros	3.823.351	3.427.694,81
OTROS GASTOS	**167.822**	**172.520,31**
Gastos de viaje	80.871	76.701,38
Material de oficina y documentación	86.951	95.818,93
Servicios CARTV	0	0,00
TRIBUTOS	**134.865**	**121.291,04**
Tributos	134.865	121.291,04
EXTRAORDINARIOS		**7.026,80**
Pérdidas de inmovilizado y otros		7.026,80
TOTAL EXPLOTACIÓN	**43.683.968**	**43.325.281,71**
OPERACIONES FINANCIERAS		
GASTOS FINANCIEROS	**613.957**	**475.865,86**
De operaciones de leasing y otros	613.957	475.865,86
REEMBOLSOS	**1.349.214**	**1.974.214,38**
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	**1.963.171**	**2.450.080,24**
INVERSIONES		
INVERSIONES PLURIANUALES	**685.928**	**413.804,04**
INVERSIONES DEL EJERCICIO	**1.214.072**	**1.119.048,61**
TOTAL INVERSIONES	**1.900.000**	**1.532.852,65**
TOTAL APLICACIONES	**47.547.139**	**47.308.214,60**
FINANCIACIÓN		
DOTACIÓN DGA	**44.000.000**	**44.000.000,00**
PUBLICIDAD	3.192.059	2.844.822,23
OTROS INGRESOS DE NEGOCIO	17.104	262.185,42
OTROS INGRESOS	337.976	292.407,07
INGRESOS FINANCIEROS Y EXTRAORDINARIOS		76.428,84
TOTAL FINANCIACION	**47.547.139**	**47.475.843,56**
RESULTADO	**0**	**167.628,95**

CORPORACIÓN ARAGONESA
DE RADIO Y TELEVISIÓN

Avda. María Zambrano nº 2
50018 Zaragoza
Tel. 876 256 500
Fax 876 256 588

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LAS SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS CONCEDIDAS Y RECIBIDAS DE CORPORACIÓN ARAGONESA DE RADIO Y TELEVISIÓN

SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS CONCEDIDAS A CORPORACION ARAGONESA DE RADIO Y TELEVISIÓN

Corrientes

Entidad de destino	Importe	Descripción
Corporación Aragonesa de Radio y Televisión	2.455.978,25	Presupuesto 2017

Capital

Entidad de destino	Importe	Descripción
Corporación Aragonesa de Radio y Televisión	289.616,96	Presupuesto 2017
Total	**2.745.595,21**	**Presupuesto 2017**

SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS RECIBIDAS POR CORPORACION ARAGONESA DE RADIO Y TELEVISIÓN

Corrientes

Entidad concedente	Importe	Descripción
D.G.A.	2.259.665,04	Presupuesto 2017

Capital

Entidad concedente	Importe	Descripción
D.G.A.	289.616,96	Presupuesto 2017
Total	**2.549.282,00**	**Presupuesto 2017**

CORPORACIÓN ARAGONESA
DE RADIO Y TELEVISIÓN

Avda. María Zambrano nº 2
50018 Zaragoza
Tel. 876 256 500
Fax 876 256 588
www.cartv.es

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL DE CORPORACIÓN ARAGONESA DE RADIO Y TELEVISIÓN EN 2017

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL DE LA ENTIDAD DE CORPORACIÓN ARAGONESA DE RADIO Y TELEVISIÓN

Entidad	Importe	%

No tiene cuenta de capital social, es un ente público creado por Ley 8/1987 de 15 de abril con fondos propios aportados en su totalidad por D.G.A.

SOCIEDADES PARTICIPADAS

Nombre de la Sociedad	Importe	% participación	Nombre y % participación otros socios públicos
Televisión Autonómica de Aragón, S.A.U.	600.000	100%	
Radio Autonómica de Aragón, S.A.U.	66.000	100%	
Federación de Organismos o Entidades de Radio y Televisión Autonómicas (F.O.R.TA)	54.798	5,351%	94,649% Resto de RTV autonómicas

CORPORACIÓN ARAGONESA
DE RADIO Y TELEVISIÓN

Avda. María Zambrano nº 2
50018 Zaragoza
Tel. 876 256 500
Fax 876 256 588

COMPOSICIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE CORPORACIÓN ARAGONESA DE RADIO Y TELEVISIÓN EN 2017

	Apellidos y nombre	
1	D. Alfredo Arola Blanquet	Presidente
2	D. Juan Pablo Artero Muñoz	Vicepresidente
3	Dª. Mª Goicoetxea Bernad	Secretaria
4	D. Silvia Pellicer Lucía	
5	D. Jose Antonio Leciñena Martínez	
6	Dª. María Teresa Ros Vicente	
7	Dª. Noemí Urquiza Hernández	
8	D. Francisco Javier Osés Zapata	
9	Dª. Reyes Ibáñez Benages	
10	Dª. Reyes Martín Otín	
11	D. Clemente Sánchez-Garnica Gómez	
12	D. Cristina Pemán Fernández	
13	D. Mariano Pinós Cristóbal	
14	D. Jose Ramón González Barriga	
15	D. Juan Campos Ara	
16	D. Jesús López Cabeza	